

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

U N I D A D
S E A D
095

MONOGRAFIA DE JOSE VASCONCELOS

HILDA ANDREA GUEVARA DEL VILLAR
TERESITA RODRIGUEZ MONSIVAIS

MEXICO, D.F., 1988

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

U N I D A D
S E A D
095

✓
MONOGRAFIA DE JOSE VASCONCELOS

HILDA ANDREA GUEVARA DEL VILLAR.
TERESITA RODRIGUEZ MONSIVAIS.

TRABAJO QUE PRESENTAN PARA OBTENER EL TITULO
DE LICENCIADAS EN EDUCACION PRIMARIA.

MEXICO, D.F., 1988.

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

México, D. F., a 22 de Junio de 1988.

C. Profr. (a) HILDA ANDREA GUEVARA DEL VILLAR
Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula-
ción alternativa MONOCRATIA
titulado JOSE VASCONCELOS
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a --
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión


MPRA: MA. GUADALUPE OLIVARES GTZ.



S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD SEAD
S. F. AZCAPOTZALCO

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

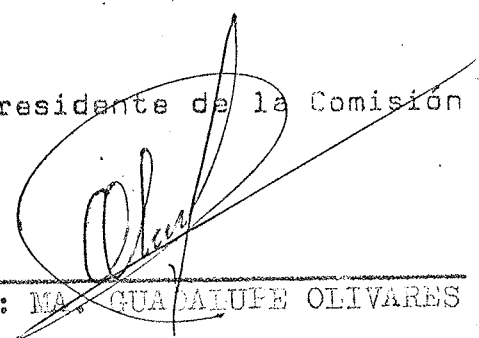
México, D. F., a 22 de Junio de 19 88

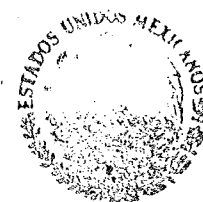
C. Profr. (a) TERESITA RODRIGUEZ MONSIVAIS
Presente (nombre del egresado)

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes --
Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titula-
ción alternativa MONOGRAFIA
titulado JOSE VASCONCELOS
presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a --
que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el
H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar diez
ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

El Presidente de la Comisión


MTRA: MA. GUADALUPE OLIVARES GTZ.



S. E. P.
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
UNIDAD SEAD
D. F. AZCAPOTZALCO

A MARIO

Y

A MIS HIJOS

A ROBERTO

Y

A GABRIELA

INDICE

INTRODUCCION.	1
I.- DATOS BIOGRAFICOS.	2
II.- MARCO HISTORICO.	2
1. La Educación Desde la Colonia Hasta el Porfiriato.	7
a). La Educación en la Epoca Colonial.	8
b). La Educación en el México Independiente.	14
b.1. La Educación Individivualista Racionalista.	16
b.2. La Educación Laica.	20
2. La Realidad Educativa Durante el Porfiriato.	24
III.- INFLUENCIAS IDEOLOGICAS PREDOMINANTES EN LA EPOCA.	27
IV.- LA OBRA EDUCATIVA DE JOSE VASCONCELOS.	31
1. La Universidad.	31
2. La Política Educativa de José Vasconcelos.	35
3. La Ley de Educación.	46
4. Creación de la Secretaría de Educación Pública.	52
5. La Educación Rural.	63
V.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LA EDUCACION ACTUAL.	67
VI.- CONCLUSIONES.	79
BIBLIOGRAFIA.	80

INTRODUCCION

José Vasconcelos Calderón, uno de los más controvertidos personajes en el ámbito educativo, político y literato de México, -- fue, sin duda, un incansable luchador en favor del desarrollo - cultural de nuestra nación, cuya influencia se hace sentir aún en nuestros días, principalmente en el campo de la educación.

Sobre este personaje se han escrito innumerables obras, por lo que este trabajo busca sólo rescatar sus realizaciones más importantes en el área de la educación, ubicándolas dentro del - marco histórico en que le correspondió actuar.

Para estos efectos el presente trabajo lo hemos dividido en una breve biografía, una reseña de la realidad educativa desde la - Colonia hasta la Revolución; las influencias ideológicas en bo- ga en esos años, las principales aportaciones y realizaciones - que en materia educativa nos legó Vasconcelos desde los distin- tos cargos públicos que se le encomendaron dentro del área edu- cativa y los principios básicos que rigen el sistema de enseñan- za actual.

I.- DATOS BIOGRAFICOS

José Vasconcelos Calderón: Nació en la Ciudad de Oaxaca, Oax. el 27 de febrero de 1882. Hijo de Ignacio Vasconcelos, funcionario aduanal del porfiriato y de Carmen Calderón, dama con amplia cultura y aficionada a la literatura. José fue el segundo de cinco hijos en donde el mayor y el menor de sus hermanos fueron hombres y las dos del medio mujeres.

Debido a las circunstancias de trabajo de su padre, vivió sus -- primeros años en Sáabe, Sonora y posteriormente en Piedras Negras Coahuila, en donde asistió a la escuela elemental de Eagle Pass, Texas, frontera de Estados Unidos con México.

La familia Vasconcelos pertenecía a un medio con ciertos privilegios que la hacía destacar en el círculo al que pertenecía, tanto económica como culturalmente, lo que indujo al niño a la formación de diversos hábitos de conducta, en particular el de la lectura, la cual seleccionaba cuidadosamente su madre.

La familia conservaba las costumbres mexicanas, principalmente -- las de la región, y poseía un gran sentido nacionalista que fue -- infundido a José desde sus primeros años de vida y que conservaría durante todo el transcurso de ella.

Debido al trabajo de su padre, la familia se trasladó a la Ciudad de Campeche, donde realizó su instrucción primaria; su adolescencia transcurrió en un ambiente de amor a la naturaleza, precisamente por vivir cerca del mar y de las huertas.

Ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria de la Ciudad de México en donde recibió una educación positivista y se refugió en -- las lecturas de Spencer, Comte, Mill y Nitche.

Luego estudió en la escuela de jurisprudencia hasta obtener su título de abogado en 1907. Ese mismo año participó en la Sociedad de Conferencias.

Como pasante, trabajó en una notaría y en un juzgado; posteriormente consiguió un puesto como fiscal en el Estado de Durango.

Pocos meses después tomó el empleo en el que se encontraría trabajando al estallar la Revolución Mexicana: abogado en el bufere norteamericano Warner Johnson & Galston.

Désde su ingreso a la preparatoria entró en contacto con un círculo de jovenes intelectuales de la época que luchaban contra la corriente positivista impuesta por los científicos.

En 1909 fue miembro y fundador del Ateneo de la Juventud, allí -- participó en sesiones prolongadas junto a jovenes que posteriormente destacarían en la vida pública del país tales como Antonio Caso, Alfonso Reyes y otros.

Ese mismo año se integró a la campaña de Francisco I. Madero y -- figuró como uno de los cuatro secretarios del Centro Antirreeleccionista de México y junto con Felix Palavichini fue encargado -- de su órgano de difusión, el periódico El Antirreeleccionista, -- durante el movimiento armado en contra de Díaz, entregándose abiertamente a la lucha en contra del dictador, causa por la que

lo destierran.

En Washington, Madero lo invita a trabajar con él como agente -
confidencial y al triunfo de éste fue fundador del Partido Constitucionalista Progresista en el que adquiere gran popularidad;
a la muerte de Madero, fue comisionado por el partido en Estados
Unidos, Europa y América del Sur, donde cobró fama como escritor
y humanista.

Con el triunfo de Carranza, Vasconcelos regresó a México y fue -
nombrado Director de la Escuela Nacional Preparatoria desde donde
de lanzó fuertes críticas a Carranza, por lo que éste ordenó su
arresto, pero logra escapar y se refugia nuevamente en Estados U
nidos.

Al formarse el gobierno de Convención de Aguascalientes, apoyó al
sector civil moderado. Durante la presidencia de Eulalio Gutié-
rrez, fue nombrado Secretario de Instrucción Pública y Bellas Ar
tes por el periodo que va del 7 de diciembre de 1914 al 15 de e-
nero de 1915; cargo desde el cual conducía las relaciones exterio
res del país así como gran parte de los asuntos internos de Méxi-
co. Durante este periodo redactó el manifiesto en el cual Gutié-
rrez desconocía a Villa como jefe de armas, al igual que a Carranu
za, lo que causó nuevamente su exilio hasta 1920. Durante esos -
años de exilio escribió obras tales como Pitágoras, Estudios In-
dostáticos y otros.

En junio de 1919 tuvo una entrevista en Los Angeles, California,

con Alvaro Obregón, a quien le brindó todo su apoyo en contra de Carranza.

A la derrota de éste, que justificó en varios escritos, Vasconcelos regresó al país. Continuó su labor en el campo educativo y jurídico.

En 1920, Miguel Alessio Robles, secretario particular de De la Huerta, lo incorporó al régimen triunfante y el 9 de junio del mismo año fue designado Rector de la Universidad Nacional de México, puesto en que permaneció hasta el 1º de octubre de 1921. El 30 de marzo de ese año se había aprobado la reforma para establecer la Secretaría de Educación Pública, y Obregón lo nombró secretario. En ese puesto que ocupó hasta el 2 de julio de 1924, logró desarrollar una amplia labor a nivel nacional. Organizó la educación popular, creó bibliotecas, celebró la primera exposición del libro en el Palacio de Minería; se rodeó de destacados colaboradores, llevó a cabo un programa editorial en donde reprodujo la revista El Maestro; mejoró la Biblioteca Nacional; impulsó la pintura mural mexicana, ofreciendo los muros de los edificios públicos a artistas nacionales y extranjeros como José Clemente Orozco, Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, Roberto Montenegro, Jean Charlot entre otros.

Fue candidato al gobierno de Oaxaca, sin lograrlo. En esa época fundó el semanario La Antorcha con la colaboración de Vito Alessio Robles, Julio Torri y Carlos Pellicer, en cuyos editoriales

se atacó duramente al gobierno, por lo que Vasconcelos fue nuevamente exiliado.

A su regreso en 1929 el Partido Nacional Antirreeleccionista lo postuló como candidato a la presidencia y a pesar de haber sido una seria oposición, triunfó el Partido Nacional Revolucionario. Alegando que hubo fraude y una gran represión, el 10 de diciembre promulgó el Plan de Guaymas haciendo un llamado a las armas. Los Vasconcelistas no pudieron rebelarse y su lider tuvo que permanercer fuera del país hasta 1940.

A su regreso fue nombrado director de la Biblioteca de México y fue miembro fundador del Colegio Nacional. Se dedicó a su obra intelectual desde dicha biblioteca y a la edad de 77 años muere víctima de un paro cardiaco el día 30 de junio de 1959.

II - MARCO HISTORICO

1 - La Educación desde la Colonia hasta el Porfiriato.

La educación es una de las principales energías del proceso formativo de una nacionalidad, ya que mediante la enseñanza, la transmisión y la difusión de ideas y conocimientos, es posible crear y consolidar una conciencia social, entendida como una unidad interna y subjetiva basada en la comunión de un mismo ideal de convivencia.

En este sentido, la doctrina de la educación nacional se constituye en el germen por excelencia del sentido nacional, poniéndose al servicio de los grandes objetivos de la nación mexicana, surgidos y expresados a través de nuestras crisis histórico sociales, para identificarse sucesivamente con la independencia, con la reforma y en nuestros días con la justicia social revolucionaria.

El proceso educativo a partir de la Conquista, consta de cuatro formas que corresponden a los mismos capítulos de nuestra historia, los cuales reflejan como característica esencial los principios y la cultura de cada etapa. En la época colonial se ceró la escuela dogmática y religiosa; la siguió el México independiente, que se caracterizó por la organización de la nación con base en principios y métodos distintos y quedó expresada en el hecho de sustraer la educación del influjo del clero para instituir la libre enseñanza; posteriormente se identificó con un --

pensamiento individualista racionalista, que fijó los fundamentos de la escuela mexicana: laica, obligatoria y gratuita, a la cual se le debe la organización de la escuela positivista bajo la influencia de la corriente filosófica que lleva el mismo nombre y que en lo referente a la educación es eminentemente naturalista en su base, ya que partiendo del éxito de los métodos - empleados por las ciencias naturales y la experimentación, plantea que las demás ciencias deben utilizar los mismos métodos, - por lo que su teoría se apoya en un intelectualismo rígido en el cual la razón es un instrumento para comprender las verdades científicas, destacando como objetivos principales el amor, el orden y el progreso, como principios y su base respectivamente; y por último la escuela revolucionaria o nacionalista que cubre la época contemporánea.

a) La Educación en la Epoca Colonial.

En la época colonial se reconocía en Europa el derecho del Sumo Pontífice para encomendar las tierras recién descubiertas a la custodia de las naciones cristianas con la intención de evangelizar y educar a los naturales, por lo que España no derivó sus derechos sobre América sólo en razón del descubrimiento, sino - también en virtud de su designación de catequizar y educar al indio.

Esta labor se inicia en 1523 con la llegada de Fray Juan de Ao-

ra, Fray Juan de Tecto y Fray Pedro de Gante, los cuales para iniciar su acción debían primeramente introducirse en el ambiente social de la comunidad y para ello, tuvieron que empezar por conocer la lengua aborigen a fin de poder comunicarse con la gente a la que pensaban catequizar.

Fray Juan de Tecto, se instaló en la ciudad de México y se relacionó con los príncipes indios para que se le confiara la educación de sus hijos; los otros quedaron en la ciudad de Texcoco realizando una labor similar con los hijos de los dirigentes de esa comunidad,

Posteriormente, llegó Fray Martín de Valencia, con doce frailes franciscanos, mismos que se dirigieron a los indios para exponerles sus propósitos y les pidieron a sus hijos para educarlos.

La educación en esa época se organizó desde los conventos de Tlaxcala, Texcoco, Huejotzingo y Ciudad de México, en donde se planeó la educación e instrucción de los naturales que, según datos de Torquemada, edificaron escuelas contiguas a los monasterios en las que de acuerdo con el número de pobladores, llegaron a formar grupos de seiscientos, ochocientos y mil alumnos que vivían en calidad de internos recibiendo toda clase de asistencia.

Una vez que los franciscanos aprendieron la lengua regional, empezaron a perfeccionar la instrucción religiosa como principal conocimiento y posteriormente la extendieron hacia otras ramas

del saber.

La educación fue, pues, eminentemente religiosa, sin ampliar el conocimiento a otras áreas, no por falta de capacidad de los indios, sino por las circunstancias imperantes tanto entre los seculares como los religiosos de la época, los que decidieron que era conveniente enseñar sólo lo que era necesario.

Pedro de Gante fue quien por primera vez se preocupó por la educación de los indios en la perspectiva de que era necesario proporcionar a la comunidad instrumentos para su supervivencia y desarrollo, para lo cual instauró un centro educativo en la ciudad de Texcoco, que fue la primera escuela elemental en 1523.

Más tarde fundó en la capital la escuela de San Francisco en la que enseñó escritura, lectura, doctrina cristiana, pintura, música, canto, artes y oficios; posteriormente a este centro se le conoció como Escuela de San José de los Naturales, ya que su fundación fue exclusivamente para los naturales, o sea los indios, mismos que vivían internos con el fin de que no tuvieran influencia de sus propias comunidades que les continuaran sus costumbres y creencias.

Entre los alumnos más avanzados se elegían cincuenta para recibir atención especial y posteriormente eran destinados a actuar como multiplicadores de la fe cristiana.

Esta obra fue continuada por Fray Juan de Zumárraga, quien fundó colegios para niñas y jóvenes indios en Texcoco, Huejotzingo,

Otumba, Coyoacán y otras poblaciones, con el propósito de que se multiplicaran las escuelas para niños y los monasterios para niñas en cada ciudad.

Después para fomentar la educación, trajo de España profesores seculares con el objeto de educar a las niñas indias, basado en la idea de que la mujer es la principal educadora tanto en los inicios de la vida humana, como en la célula social a la que conocemos como familia.

La educación superior para los indios se inicia con el Colegio de Santa Cruz, en Santiago Tlaltelolco, fundado el 6 de enero de 1536, siendo Fray Juan de Zumárraga su fundador y Fray Bernardino de Sahagún su rector, quienes pretendieron demostrar al mundo que los individuos son seres capaces de responder a su realidad tanto en Europa como en América, y que el hecho de ser aborígenes, no influía en nada para poder destacar en los campos de la ciencia, las letras, las artes y la religión.

Los esfuerzos de estas personas se vieron coronados por el éxito al egresar del colegio eruditos indígenas, algunos de los cuales incluso continuaron con la dirección del plantel y otros se integraron a diferentes órdenes religiosas como preceptores de gramática.

Debido a este éxito tan rotundo y al temor que tenían los españoles que actuaban como dirigentes en el virreinato, referente a la superación de los indígenas, acudieron a bloquear la acti-

vidad de esta institución, reduciéndola a nivel de primer grado. Con esa medida hicieron que la población escolar disminuyera a su mínima expresión, -treientos alumnos aproximadamente- manteniendo la premisa de que era mejor sostener al pueblo en la ignorancia y la servidumbre económica para poder sojuzgarlo.

Se creó un sistema de organización social basado en castas, las cuales repercutieron en todos los órdenes, destacándose entre ellos el campo educativo, ya que a cada casta se le destinaba un tipo de educación que seguía un camino distinto, por lo que había colegios para indios como el de Santa Cruz, del cual ya se comentó; el de San Juan de Letran, para mestizos, en donde se enseñaba la religión, escritura, lectura y oficios para niños con pocas aptitudes y materias como latinidad y fundamentos de filosofía para los alumnos que demostraban mejores resultados. Debido a ello, las familias criollas lo adoptaron, desplazando a los niños mestizos; asimismo se formó un colegio especial para niños españoles, pero lo reducido de éstos, hizo que sus familias decidieran encargarse en forma privada de la educación de sus hijos.

Estas castas estaban totalmente divididas, en algunos casos podían coexistir los españoles y criollos e incluso indios, pero nunca alguno de ellos con los mestizos, los cuales eran rechazados tanto por parte de los indios como de los españoles, ya fueran peninsulares o nacidos en la colonia.

También se crearon colegios para indios y criollos dirigidos por los jesuitas, como el de San Pedro y San Pablo, el de San Bernardo y el de San Miguel, que con el tiempo se fusionaron en el Colegio de San Ildefonso.

Son dignos de mencionar también el Colegio de Michoacán, instaurado por Vasco de Quiroga para la educación de los indios; el de Nuestra Señora de la Caridad, para la educación de las mestizas y el de San Gregorio, fundado por los jesuitas.

En 1553 se fundó la Universidad Real y Pontificia, siendo virrey Don Antonio de Mendoza, de acuerdo con la iniciativa presentada por Fray Juan de Zumárraga. Pero fue Don Luis de Velasco quien le dió vida, le buscó fondos y realizó las gestiones necesarias para proveerla de los mismos privilegios que tenía la Universidad de Salamanca.

A partir de ahí y durante el resto del siglo XVI y todo el siglo XVII, la educación en la Nueva España, no tuvo ninguna variación anquilosándose al decrecer la actividad de los jesuitas.

Fue hasta el siglo XVIII cuando surgieron algunas transformaciones en materia educativa como la fundación del primer centro laico, conocido como el Colegio de las Vizcaínas. El intento de la modernización de la educación y la implementación de una campaña para castellanizar al indio, da al México Colonial otro matiz en lo que a la organización social se refiere, ya que integra al sistema educativo prevaleciente un sentido real y práctico, aunque

toda la educación de esa época no fue ni amplia ni extensiva ya que su tendencia era sólo instruir y enseñar rudimentos de la religión, a pesar de los esfuerzos de las órdenes religiosas que en sus inicios manifestaron un gran entusiasmo para cambiar esos objetivos básicos.

Al descuidarse el humanismo cristiano de los primeros tiempos, las órdenes religiosas también se convirtieron con el paso de los años, en explotadoras de los naturales, tratando de acrecentar su poderío económico y dejando de lado tan nobles ideales educativos.

En lo que se refiere a la educación superior, solamente la casta de los criollos tuvo el privilegio de llegar a esta fase, ya que pocos mestizos disfrutaron de tal suerte y obviamente los indios no tuvieron ningún acceso a ello.

b) La Educación en el México Independiente.

En lo que a materia educativa se refiere, la sociedad en esta época se encontró con grandes deficiencias en este rubro, además del atraso cultural que se venía acumulando desde hacía ya tres siglos, correspondiente a la época de colonización.

Para lograr algún avance, era necesario cambiar los sistemas educativos prevaletentes y encontrar uno que llevara a la sociedad a la adquisición de conocimientos más concordantes con los del mundo exterior. Esto llevó a la aplicación del sistema lancasteriano, que además de estar en boga en ese momento en Europa, cu-

bría los requisitos necesarios para su adaptación en México, al presentar como una de sus características la formación de multiplicadores de la instrucción, lo que permitía suplir la falta de maestros. Sin embargo esta innovación no fue suficiente para resolver los problemas que se presentaban en ese entonces a la nueva nación ya que para encauzar a la educación, era necesario remover los principios de la organización colonial y destruir las costumbres, hábitos y fanatismos adquiridos por la sociedad para que empezara a salir de su atraso.

Fueron Gómez Farías, en 1833, y los reformistas de su época, -- quienes por primera vez intentaron un cambio social por la vía educativa atacando las ya anticuadas instituciones basados en -- tres principales objetivos:

- Privar al clero del monopolio educativo y declarar la libertad de enseñanza.
- Modernizar los sistemas de enseñanza.
- Transformar la educación en nacional y democrática.

Todos estos postulados convertían a la escuela, a la vez que en centro de enseñanza, en célula de educación cívica.

Esta fue la primera reforma educativa que se dió en México, la cual no se logró del todo, pero constituye un antecedente y la guía a seguir para los cambios posteriores en esta materia.

Se suprime la Universidad Pontificia y se crea una Dirección de Instrucción Pública encargada de la planeación, organización, di

rección y control de todas las actividades educativas, quedando - con esta medida cortado el nexo entre la iglesia y la educación. El programa de Gómez Farías se sustentó en el pensamiento de José María Luis Mora, quien opinaba que las ideas y las orientaciones en materia educativa deberían ser acordes con la política general del Estado mexicano basándose en las ideas liberales. Consideraba como elemento indispensable para la superación de un pueblo el buen ejercicio de la razón, que sólo se puede lograr - mediante la educación de las masas.

"Si la educación es monopolio de ciertas clases y de un número - reducido de familias, no hay que esperar, decía Mora, ni pensar en un sistema representativo, menos republicano y todavía menos popular." (1).

Las ideas expuestas por Luis Mora se convirtieron en las bases educativas que posteriormente sostendría el liberalismo mexicano.

b.1. La Educación Individualista Racionalista.

Durante la intervención francesa la educación en México atravesó por uno de los periodos más críticos de su historia, pero cuando los liberales regresaron a la capital, el gobierno de Benito Juárez se propuso reestructurar y organizar a la nación, elevando a rango constitucional las Leyes de Reforma que separan a la Igle-

(1). El Clero, La Educación y La libertad. José María Luis Mora. México, 1949, pp. 69.

sia del Estado, así como otras reformas a la Constitución de 1857. A pesar de la consolidación del gobierno republicano, continuaron la pobreza económica y las alteraciones públicas, por lo que no se podían remediar rápidamente los graves daños causados por las luchas civiles, las perturbaciones extranjeras y la crisis mundial de transformación social. Por todo esto, el presidente Juárez comprendió que era indispensable una reforma radical de la enseñanza, que sirviera de base para consolidar las instituciones republicanas y la unidad nacional. En consecuencia con ello, en el año de 1861 el gobierno expidió nuevos planes de estudio, los cuales no fue posible implantar debido a la urgente necesidad de resistir la invasión francesa.

Al restaurarse la república, en 1867, se dictó una ley de instrucción pública para establecer la obligatoriedad y el carácter gratuito de la enseñanza. Al mismo tiempo, en la Escuela Nacional Preparatoria, bajo la dirección de Gabino Barreda, se introdujo una educación metódica basada en las ciencias del positivismo y liberada de los conceptos metafísicos y teológicos. En 1869, se promulgó una nueva ley orgánica prohibiendo la enseñanza de la religión y sustituyéndola por la asignatura de moral.

De aquí se establecieron las bases de la escuela nacional: obligatoria, laica, gratuita y por lo tanto al alcance de todos los mexicanos, para la instrucción elemental, y positivista o científica, en lo referente a la educación superior, a la cual también

podían acudir todos los mexicanos.

A raíz de esas reformas y gracias al impulso que les brindaron tres destacados ministros: Martínez de Castro, José Díaz Covarrubias y Protasio Tagle, la enseñanza elemental se desarrolló a tal grado, que en 1871 funcionaban 5,000 escuelas primarias, algunas de las cuales ensayaban métodos nuevos como la escuela Modelo de Orizaba que llegó a dirigir Enrique C. Rebsamen, convirtiéndola de simple escuela primaria, en academia normal, lo cual sentó -- las bases para que durante el porfiriato el mismo educador reorganizara toda la enseñanza normal.

En el porfiriato la educación estuvo en manos de dos valiosos mexicanos.

El primero de ellos fue Joaquín Baranda, quien sostenía que la instrucción pública debía servir para apoyar a las instituciones democráticas, desarrollar los sentimientos patrióticos y realizar el progreso material de la patria. Por ello en su gestión se -- tendió a unificar y fortalecer el sistema de la educación nacional, de acuerdo con la Ley Orgánica de 1860, por lo que fundó escuelas normales; se preocupó porque se declarara obligatoria la enseñanza y organizó los importantes congresos educativos de -- 1889 y 1891.

El segundo de ellos, el más importante, fue Justo Sierra, quien participó en el dictamen y discusión del proyecto de ley, en -- 1887, en el que se dan las bases para la organización de la ense

ñanza obligatoria. "La difusión forzosa de la instrucción científica elemental, es no sólo un deber filosófico y político, es antes y sobre todo un gran deber de patriotismo... Nosotros no somos aquí un congreso encargado de hacer hombres virtuosos y felices... Nosotros lo que pretendemos aquí es introducir en el ánimo de la conciencia del pueblo un rayo de luz que encienda en cada individuo el mejor conocimiento de sí mismo que produzca en el ser humano no precisamente la moralidad, sino el sentimiento de la moralidad". (2)

El primer congreso nacional de instrucción pública, en 1889, fue de capital importancia para la educación, ya que su objetivo -- principal fue el de uniformar la instrucción pública en todo el país. En este congreso, llamado por algunos Congreso Constituyente de la Educación, Justo Sierra tiene tres intervenciones de suma importancia: una para sostener que la instrucción pública y obligatoria debería ser uniforme en toda la República; otra para proclamar que la educación es mucho más que una mera instrucción y la tercera para declarar su laicismo.

Los congresos de 1889 y 1891 promovieron la uniformidad de la enseñanza obligatoria, gratuita y laica, adaptable a las condiciones del país para lograr la unión nacional.

(2). Obras Completas del Maestro Justo Sierra. Ed. ord. y anotada por Agustín Yañez. Unam, Tomo VIII, La Educación Nacional, pp.167-170.

Se dijo que esa escuela debía ser para todos, o sea neutral en lo referente a las creencias, pero no antirreligiosa ni sectaria. En cuanto a la escuela rural se concluyó que debería dársele características especiales, para hacerla no sólo posible sino efectiva. Se estableció que la enseñanza primaria elemental obligatoria debería iniciarse a los 6 años de edad.

b.2. La Educación Laica.

La Dirección de Instrucción Primaria fue el resultado de los - Congresos Nacionales de Instrucción Pública, ya que gracias a ellos se aceptó la federalización de la enseñanza.

En 1901, Joaquín Baranda fue sustituido por Justino Fernández, el cual envió a la Cámara de Diputados una iniciativa en donde proponía que se crearan dentro del ministerio a su cargo dos oficinas mayores: una del ramo de justicia y otra de instrucción pública, mismas que fueron aceptadas y que posteriormente se convirtieron en subsecretarías.

Para la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, se designó a Justo Sierra. En 1902, la Dirección de Instrucción Primaria se reemplazó por el Consejo de Educación Nacional, ideado como órgano consultivo, el cual fue inaugurado el 13 de septiembre del mismo año. En ese acto, Justo Sierra pronunció un discurso en el que entre otras cosas dijo:

"No es una nueva era la que inauguramos, es un nuevo periodo en

un movimiento que data de muy lejos, que coincidió con la aparición del Partido Liberal en nuestra historia y que puede resumirse en estos dos propósitos:

Fundar la escuela laica y desarrollarla con los métodos científicos... El esfuerzo ha ido creciendo a medida que el Partido Liberal se ha convertido en nacional y que, por consiguiente, ha penetrado en la conciencia de la República, la idea de que es la educación su interés moral supremo". (3).

Justo Sierra, como subsecretario de Instrucción Pública, desarrolló la reforma educativa, introduciendo nuevos métodos y sistemas, y a pesar de la oposición del Ministerio de Hacienda, logró aumentar desde ese momento el presupuesto destinado a la educación bajo la premisa de que - La educación nacional es el servicio de mayor importancia en un país libre-.

El 18 de abril de 1905, la educación logró el rango de Secretaría de Estado, al crearse la Secretaría de Instrucción Pública, conforme a un proyecto del mismo maestro Justo Sierra, en el que se afirmaba que debido a la importancia de la enseñanza era necesario separarla administrativamente del ministerio de justicia, donde estaba relegada a un plano secundario.

Más adelante, por la trascendencia de sus funciones, tanto en el Distrito como en los Territorios Federales, y por su proyección en toda la nación, se promulga el 15 de agosto de 1908, la Ley de Educación Primaria para el Distrito y Territorios

(3) Obras Completas del Maestro Justo Sierra. Tomo V, Discursos. Plan de la Escuela Mexicana. p. 193.

Federales, en la que claramente quedó expuesto el pensamiento -- del maestro. A partir de ese momento, las escuelas oficiales -- primarias serían esencialmente educativas, la instrucción se con sideraba en ellas como un medio de educación, tesis que había -- sostenido Sierra desde el siglo anterior y que había propuesto -- no sólo en los congresos educativos sino aún en sus artículos pe riodísticos.

Además, esta ley establecía que la educación primaria impartida -- por el Estado, sería nacional, es decir se establecía que en todos los educandos se desarrollara el amor a la patria y a sus insti tuciones, y el propósito de contribuir al progreso del país y al perfeccionamiento de sus habitantes. Así quedó modernizada la -- instrucción nacional, aumentando la población escolar, las escue las y los maestros de manera que en 1910, el presidente Porfirio Díaz, en su informe anual, manifestó que funcionaban en el Distri to Federal 641 escuelas, siendo 52 primarias, 534 elementales y 55 nocturnas, con una inscripción total de 83,860 alumnos; exis tían además 6 jardines de niños con 1,279 educandos y el número de maestros era aproximadamente de 2,371.

Los principios básicos de esta instrucción sirvieron para prepa rar las nuevas generaciones, las que hicieron la Revolución, ya que cuando accedieron a la responsabilidad de dirigir los desti nos de la República partieron de la escuela laica nacional, la o pusieron a la escuela confesional que todavía funcionaba, procu-

raron, con la transformación social, establecer la congruencia entre lo que se aprendiera en la escuela y lo que en el medio ambiente se viviera, pues la instrucción había que convertirla en reflejo de la patria.

Cuantitativamente, el número de planteles era insuficiente para satisfacer las necesidades de los educandos. Había 14 millones de habitantes, de los cuales 9 millones no podían ser considerados mexicanos porque no participaban del sistema educativo y por tanto de la conciencia nacional, según el maestro Sierra, siendo el compromiso que el nuevo régimen adquirió ante la nación, es decir, el que hubiera 14 millones de mexicanos.

2.- La Realidad Educativa Durante el Porfiriato.

La instrucción pública, en los tiempos de Don Porfirio, se encontraba en condiciones lamentables desde el punto de vista que se juzgara. Un alto porcentaje de mexicanos vivía en condiciones lamentables, en una humillante injusticia social, con marcadas diferencias sociales de las cuales era casi imposible desprenderse y se tenían que sufrir sus consecuencias. Era una sociedad tipo feudal cuyo financiamiento dependía de la posesión de bienes materiales, los que se encontraban en muy pocas manos. Con este panorama, no es difícil comprender por qué la esperanza del pueblo eran las comentadas reformas educativas, pues se consideraba a la instrucción pública como la gran redentora de las desgracias que los aquejaban socialmente; como la férvida panacea de donde se derivarían la felicidad popular, el vigor de la patria y la fuerza para lograr el bienestar social.

Las clases populares casi no tenían acceso a los servicios públicos en general, a pesar de que se le informaba al pueblo de una serie de proyectos que nunca se cumplían, ya que como se comentó anteriormente, desde la llegada de los españoles se prometió llevar la educación hasta los lugares más lejanos del país y hasta el momento se mantenían, después de varias generaciones, las mismas condiciones de analfabetismo.

En 1890 se forma el Congreso Constituyente de la Enseñanza y se habla nuevamente de educación para todo el pueblo. En esa oca--

sión le llamaban Educación Popular, la que sería el medio idóneo para llevar a todo el país la enseñanza, robusteciendo así las libertades en la sociedad y dando unidad a lo que debería ser México como nación. Los supremos ideales de la educación mexicana debían ser: la libertad y la nacionalidad, así como el instrumento para lograrlo sería la escuela popular.

Cuando se desliga el área de instrucción pública del ministerio de justicia y se constituye como Secretaría de Estado dedicada exclusivamente al ramo educativo en 1905, se exalta la alta misión reservada al maestro de escuela, esto es, el secretario del ramo trataba de imprimir a la educación pública del país un profundo sentido de servicio popular. Aún cuando sólo tenía a su cargo el Distrito Federal y Territorios, de un modo indirecto la Secretaría de Instrucción Pública ejercía una poderosa influencia en todos los estados de la Federación.

A pesar del entusiasmo y los esfuerzos de Justo Sierra y sus colaboradores, todos ellos pedagogos de los más competentes del país que contaban con el personal docente preparado, programas, métodos libros de texto y una buena organización, los beneficios educativos logrados llegan a una parte muy pequeña de lo que constituía la población mexicana.

En 1903 el Congreso de la Unión concedió al Poder Ejecutivo facultades extraordinarias en materia de legislación educativa y en 1908 Justo Sierra puso en manos del Consejo Superior de Educación

Pública un proyecto de Ley de Educación Primaria para el Distrito Federal y los Territorios, el cual tenía como principal objetivo elevar al rango de educación lo que hasta el momento era mera instrucción. Es decir, no sólo se pretendía instruir al pueblo en materia de lengua, aritmética, artes y oficios, sino que Sierra fue un precursor de la educación integral del individuo, y pretendía lograr que las escuelas primarias oficiales fueran esencialmente centros educativos en que la instrucción fuera sólo una parte de ella, o sea un instrumento para completar sus actividades teórico prácticas.

Con todas estas reformas y los avances que se consiguieron a fines del porfiriato en materia educativa, sólo se logró que una vez más el grupo dominante en la sociedad, que siempre tenía acceso a todos los privilegios ofrecidos por el Estado, disfrutara de estos beneficios pues no existían recursos, ni medios de información, ni acceso para la población marginada. En realidad desde la Colonia, con la formación de las castas, se seguía reproduciendo el esquema del poderoso que tenía acceso a los recursos físicos, económicos, sociales y naturales que el país producía, aunque en realidad los que verdaderamente producían eran los marginados quienes brindaban toda la fuerza de trabajo para la producción de las riquezas.

III.- INFLUENCIAS IDEOLOGICAS PREDOMINANTES EN LA EPOCA.

A partir de la Revolución de Ayutla, se pone fin al periodo gubernamental de Antonio López de Santa Anna y da comienzo la actuación de los liberales mexicanos que plantearon y llevaron adelante la Reforma, y sostuvieron la resistencia republicana frente a los invasores franceses y el imperio de Maximiliano.

La reforma liberal suscitó y realizó una acción igualitaria que procuró socavar el formidable poder del clero y del militarismo que asfixiaban a la población civil.

Para ello, durante el gobierno del General Juan Alvarez y con Benito Juárez como ministro de justicia, se dictó la Ley que suspendió los fueros eclesiásticos y militares, y bajo la presidencia de Ignacio Comonfort, se decretó la desamortización de los bienes de la iglesia como medida económica.

Ante la natural inconformidad del clero, que fomentó la guerra civil, el presidente Juárez dictó, como medida política, la nacionalización de los bienes eclesiásticos en 1859. Además, estableció la independencia de la Iglesia y el Estado, la libre contratación de los servicios que prestan los sacerdotes a los fieles, y la libertad de cultos.

La Carta Política de 1857, consecuencia también de la Revolución de Ayutla, contiene una serie de garantías individuales que eran la base de la doctrina del liberalismo. Esas garantías se refieren a la libertad del hombre y algunas de ellas dicen: "Que todo

hombre es libre para realizar la profesión, la industria o el trabajo que le acomode, siendo útil y honesto, y para aprovecharse de sus productos... Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento!"

Como se puede apreciar, los sojuzgados se convertían en hombres libres según los textos constitucionales, pero aún faltaba mucho camino por recorrer para salvar las resistencias del antiguo régimen y los privilegios creados desde la época colonial.

El porfiriato surgió como resultado del acomodo de las tradiciones liberales de la Reforma a las condiciones de vida del país, rudamente conmovidas por el impacto de la invasión francesa y distorsionadas por las contradicciones del Imperio de Maximiliano. Fue un régimen de hacendados, explotadores de una población campesina sujeta a servidumbre feudal, lo que hizo que todo el aparato pesara sobre las débiles espaldas del campesino indígena y -- mestizo, por lo que abundaban los terratenientes que se convertían en dueños de fábricas ya que eran ellos en realidad los poseedores de las riquezas del país, actuando como accionistas de -- bancos, como empresarios de minas o como concesionarios de explotaciones forestales, lo cual significa cambiar de la aristocracia de sangre a la aristocracia del dinero.

Con ello, en México se abrían las puertas para que las aristocracias feudales en decadencia aspiraran a pertenecer a la burgue--

sía del capitalismo industrial.

En la evolución porfiriana, los intelectuales de las nuevas generaciones: los científicos, los artistas, los profesionales, los técnicos, los financieros, los políticos, los revolucionarios -- burgueses, los evolucionistas teorizantes, los idealistas de la aventura empresarial, los buscadores de tesoros y toda una generación de soñadores y de héroes del progreso, son los elementos que contribuyen a la formación de la nueva clase burguesa que gozaba de todos los privilegios de la producción.

Entre los acontecimientos que influyeron en el desplome de la dictadura porfirista, se encuentra la difusión de la entrevista del dictador con el periodista estadounidense Greelman, donde -- Díaz comentó que se acercaba la fecha en que dejaría el poder, -- lo cual generó que algunos jóvenes abogados intelectuales como Luis Cabrera y José Vasconcelos, empezaran a exigir reformas y libertad.

Al mismo tiempo, en el ámbito agrario, Andrés Molina Enriquez publicó su obra "Los Grandes Problemas Nacionales", financiado por Bernardo Reyes, cercano colaborador del dictador. Asimismo los -- hermanos Flores Magón planearon desde Los Angeles, rebeliones en Chihuahua y Coahuila. También se organizó el Partido Demócrata para servir a los intereses reyistas.

En 1909 Bernardo Reyes fue exiliado y sus seguidores, al quedar sin liderazgo, empezaron a apoyar la figura de Francisco I. Made

ro, quien junto con un grupo de intelectuales amigos formado por Roque Estrada, Federico González Garza, José María Pino Suárez, Félix Palavicini y José Vasconcelos fundaron un periódico y empezaron a organizar clubes antirreeleccionistas.

En abril de 1910 se reunió una convención antirreeleccionista -- que nominó a Francisco I. Madero para la presidencia de la República y a Francisco Vázquez Gómez para la Vicepresidencia.

Posteriormente, la República se ve convulsionada por la Revolución, por lo cual durante ese periodo las instituciones nacionales destruidas. A partir de la muerte del presidente Madero, vino un periodo de inestabilidad hasta el inicio de su reconstrucción a partir de la Asamblea Constituyente de 1916 que culminó con la promulgación de la Constitución Política de 1917.

IV.- LA OBRA EDUCATIVA DE JOSE VASCONCELOS.

1.- La Universidad.

José Vasconcelos Calderón, fue nombrado Rector de la Universidad de México por el presidente Adolfo de la Huerta el 4 de Junio de 1920. Se le dió como primera misión instaurar una verdadera educación popular con el fin de hacer llegar al pueblo la felicidad así como se le dieron facultades para actuar en esta materia, debido a que la Constitución de 17 suprimió la Secretaría de Instrucción y Bellas Artes, establecida en el porfiriato, y en su lugar creó la Dirección Universitaria que se encargaría de lo que a educación se refiriese en todos sus niveles y modalidades. La política educativa tendría que desarrollarse adquiriendo los instrumentos necesarios para llevar a cabo su acción: un ministerio responsable y una enseñanza federalizada.

Vasconcelos, desde entonces, formuló en su mente las grandes líneas que organizarían la instrucción pública, inspirado en la reforma de la enseñanza y en las medidas implantadas en la Unión Soviética a partir de 1918, agregándole el espiritualismo propio del nacionalismo mexicano.

Al tomar posesión de su cargo como Rector de la Universidad de México, Vasconcelos pronunció un discurso que resume su pensamiento y anticipa su acción, mismo que textualmente dice:

"Llego con tristeza a este montón de ruinas de lo que antes fuera un Ministerio que comenzaba a encauzar la educación pública - por los senderos de la cultura moderna. La más estúpida de las

ignorancias ha pasado por aquí asolando y destruyendo, corrompiendo y deformando, hasta que por fin ya sólo queda al frente de la educación nacional esta mezquita jefatura de Departamento que ahora vengo a desempeñar, por obra de las circunstancias; un cargo - que sería decorativo si por lo vano de sus funciones no fuese simplemente estúpida. Doloroso tiene que resultar para toda alma activa venir a vigilar la marcha pausada y rutinaria de tres o cuatro escuelas profesionales y quitar las telarañas de los monumentos del pasado, funciones a que ha sido reducida nuestra institución por una Ley que debe calificarse de verdadera calamidad pública. Pero esta tristeza que me invade al contemplar lo que miramos, sería mucho más honda, sería irreparable si yo creyese que iba a meter mi alma dentro de estos moldes; si yo creyese que de veras iba a ser rector sumiso a la ley de este instituto. No, -- bien sé, y lo saben todos, que el deber nos llama por otros caminos, y así como no toleraríamos que los hechos consumados nos cerrasen el paso, tampoco permitiré que en estos instantes el fetiche de la ley selle mis labios; por encima de todas las leyes humanas está la voz del deber como lo proclama la conciencia, y ese deber me obliga a declarar que no es posible obtener ningún resultado provechoso en la obra de la educación del pueblo, si no transformamos radicalmente la ley que hoy rige la educación pública. - Si no construimos un Ministerio Federal de Educación Pública. Ese mismo deber me obliga a declarar que yo no he de conformarme con estar aquí bien pagado y halagado en mi vanidad, pero con la conciencia vacía porque nada logro. La tarea de conceder borlas doctorales a los extranjeros ilustres que nos visiten y de presidir venerables consejos que no bastan para una centésima de las necesidades sociales, no puede llenar mi ambición. Antes iré al más sonado de los fracasos que consentir en convertirme en un cómplice de la mentira social. Por eso no diré que nuestra Universidad es muy buena y que debemos estar orgullosos de ella. Lo que yo debo decir es que nuestras instituciones de cultura se encuentran todavía en el periodo simiesco de sola imitación sin objeto, puesto que sin consultar nuestras necesidades, los malos gobiernos las organizan como piezas de un muestrario para que el extranjero se engañe mirándolas y no para que sirvan. He revisado, por ejemplo, los programas de nuestra Universidad, y he visto que aquí se enseña Literatura Francesa, con Tragedia Racineana inclusive, y me hubiese envanecido de ello, si no fuese - porque en el corazón traigo impreso el espectáculo de los niños abandonados en los barrios de todas nuestras ciudades, de todas -- nuestras aldeas, niños que el Estado debiera alimentar y educar, -- reconociendo al hacerlo el deber más elemental de una verdadera -- civilización. Por más que debo reconocer y reconozco la sabiduría de muchos de los señores profesores, no puedo dejar de creer que un Estado, cualquiera que él sea, que permite que subsista el

contraste del absoluto desamparo con la sabiduría intensa o la riqueza extrema, es un Estado injusto, cruel y rematadamente - bárbaro.

No por esto que os digo que vayáis a creer que pasa por mi mente el cobarde pensamiento de ofenderos insinuando que sois vosotros los culpables. Bien sé que muchos de vosotros habéis dedicado todas vuestras energías con desinterés y con amor a la enseñanza.

Sin embargo, no habéis servido todo lo que debíais servir; acaso porque siempre se os ha mantenido con las manos atadas y a causa de esto bien podéis afirmar que no sois vosotros responsables, puesto que no habéis sido los dueños del mando.

No vengo, por lo mismo, a formular acusación contra determinadas personas; simplemente traigo a la vista los hechos, y cumpliendo con el deber de juzfarlos declaro que el Departamento - Universitario, tal como esta organizado, no puede servir eficazmente a la causa de la educación nacional. Afirmo que esto es - un desastre pero no por eso juzgo a la Universidad con rencor. Todo lo contrario, casi la amo, como se ama el destello de una esperanza insegura. La amo, pero no vengo a encerrarme en ella sino a procurar que todos sus tesoros se derramen. Quiero el derroche de las ideas, porque la idea sólo en el derroche prospera.

Os he dicho que yo no sirvo para conceder borlas de doctor, ni para cuidar monumentos, ni para visar títulos académicos, y sin embargo, yo quise venir a ocupar este puesto de rector que tan mal se aviene conmigo; lo he querido porque he sentido que este nuevo gobierno en que la revolución cristaliza como en su última esperanza, tiene delante de sí una vasta y patriótica en la que es deber ineludible colaborar. La pobreza y la ignorancia son nuestros peores enemigos, y a nosotros nos toca resolver el problema de la ignorancia. Yo soy en estos instantes, más que un nuevo rector que sucede a los anteriores, un delegado de la revolución que no viene a buscar refugio para meditar en el ambiente tranquilo de las aulas, sino a invitaros a que salgáis - con él a la lucha, a que compartáis con nosotros las responsabilidades y los esfuerzos. En estos momentos yo no vengo a trabajar por la Universidad, sino a pedir a la Universidad que trabaje por el pueblo. El pueblo ha estado sosteniendo la Universidad y ahora a menester de ella, y por mi conducto llega a pedirle - consejo. Suspendaremos las labores universitarias si ello fuera necesario, a fin de dedicar todas nuestras fuerzas al estudio de un programa regenerador de la educación pública. De esta Universidad debe salir la ley que de forma al Ministerio de Educación Pública Federal que todo el país espera con ansia. Para realizar esta obra urgentísima no nos atenderemos a nuestras solas luces, sino que solicitaremos la colaboración de todos los espe--

cialistas, de la colaboración del pueblo entero, pero queremos - reservar a la Universidad la hora de redactar la síntesis de todo esto.

Lo hacemos saber a todo el mundo: la Universidad de México va a estudiar un proyecto de ley para la educación intensa, rápida, - efectiva de todos los hijos de México..

Que todo aquel que tenga una idea nos la participe; que todo el que tenga un grano de arena lo aporte.

Nuestras aulas están abiertas como nuestros espíritus, y queremos que el proyecto de ley que de aquí salga, sea una representación genuina y completa del sentir nacional; un verdadero resumen de los métodos y planes que es necesario poner en obra para levantar la estructura de una nación poderosa y moderna. Seamos los iniciadores de una cruzada de educación pública, los inspiradores de un entusiasmo cultural semejante al fervor que p~~er~~ ponía nuestra raza en las empresas de la religión y la conquista".
..(4).

(4) Memorias y Autobiografías de Escritores Mexicanos, Raymundo Ramos. Biblioteca del Estudiante Universitario. UNAM. Méx. 1978. pp. 177 - 180.

2.- La Política Educativa de José Vasconcelos.

José Vasconcelos conceptuó desde muy temprana edad a la educación como un proceso totalmente articulado tanto interno en el individuo como en su relación con la sociedad, por ello las actividades educativas deberían dirigirse a todos los sectores de la sociedad y en cada uno de ellos lograr un fin. Teniendo una clara idea de lo que se proponía desde su cargo como subsecretario de instrucción y prolongándose en toda su actividad pública, pretendía infundir el nacionalismo en las juventudes, el cual debería integrar su herencia social aceptando la mezcla indígena hispana. Sus experiencias en el extranjero desde su niñez habían marcado en su personalidad las secuelas que deja una sociedad con discriminación racial como sucedía en los Estados Unidos. Para Vasconcelos esta situación era un ejemplo de lo que había que eliminar, por lo tanto su actitud en todo momento se orientó hacia la extensión del nacionalismo no sólo para México, sino para toda América Latina, la que tiene el mismo origen pues la gran mayoría de los países fueron conquistados por los españoles que dejaron una serie de costumbres similares.

De ahí el escudo y lema que propuso al Consejo Universitario, -- "Por mi raza hablará el espíritu" en un mapa de América Latina -- desde la frontera mexicana norte hasta el sur del Continente y guardado por un águila y un cóndor.

Vasconcelos pretendió eliminar fronteras raciales y clasistas, --

conceptuaba al mexicano como al indio que debía aceptar su origen y continuar mezclándose, lo cual llevaría a eliminar barreras establecidas con fines de dominio. Por ello, en su propuesta de reestructuración de la Secretaría de Educación Pública, marca al departamento indígena como transitorio, pues aspiraba a -- que en un tiempo éste ya no existiera como tal.

De manera similar pero con mayor complejidad, veía el problema del analfabetismo que afectaba a grandes capas de la población e inició una gran campaña en la que se pretendía enseñar a leer y a escribir a los mexicanos. Esta campaña la empezó desde la Universidad continuándola con mayor fuerza desde la Secretaría, formando multiplicadores, de manera que el que sabe leer enseñe al que no sabe para que de alguna forma se manifestara un esfuerzo democrático.

La promoción educativa de Vasconcelos se basó en el tipo de enseñanza que impartían Platón y sus seguidores y la conceptúa el autor desde su etapa ateneísta, cuando adquirió estos ideales -- que posteriormente llevó a la práctica en beneficio de la población. Así, la educación era una estética que culminaba en la -- formación equilibrada del ciudadano, por lo cual el maestro debía ser un artista capaz de manifestar iniciativa y creatividad en su labor educativa.

Su política la dirigió hacia la convergencia de esos ideales sociales con la creación de un mexicano producto de los ideales de

la revolución, que llevara en sí el ideal de la democracia mademista. Con esas bases, el pueblo mexicano no fracasaría más en su carrera hacia el ejercicio auténtico del gobierno. Con esta dirección, pensaba el autor, que dotaría al pueblo de una formación democrática suficiente para ejercer sus derechos y liberarse de un pasado que lo encadenaba a la esclavitud por vía de la ignorancia; sólo así podría entender su pasado para superarlo y lograr su liberación.

Con estos planteamientos Vasconcelos se oponía a la adopción de una doctrina educativa determinada negando así el influjo de diversas corrientes tales como la enseñanza atenea o la enseñanza activa que, entre otras, intentaban introducir los seguidores mexicanos de John Dewey, anteponiendo a ellos el origen de nuestra sociedad y sus tradiciones. Para enseñar, sostenía, con base en el ejemplo de los grandes evangelizadores de la colonia, hace -- falta seguir ejemplos propios, experimentando y después reproduciendo los modelos con sus debidas adaptaciones para el momento, según las circunstancias. De este modo el maestro debía poner -- todo su entusiasmo en su labor para lograr resultados satisfactorios.

El primer experimento con este modelo se realizó en la colonia -- de La Bolsa, Distrito Federal, en donde se iniciaron campañas de higiene, previas a las escolares, y de alfabetización en las que se obtuvo un éxito tan grande que determinó su reproducción

y los maestros se dirigieron a ponerse en contacto con el pueblo marginado en diversos lugares de la República. Estos acontecimientos son los antecedentes de la escuela rural y de las misiones culturales.

Se creía necesario que el individuo tuviera una educación integral, para lo que se requería de ámbitos adecuados a su realidad que, a su vez, ofrecieran un mensaje doctrinal y estético. Con ese fin la Secretaría rehabilitó el edificio del Colegio de San Pedro y San Pablo, mismo que había sido abandonado en la época de la colonia, y se le pusieron las puertas de la Real y Pontificia Universidad. Dentro del edificio que se habilitó para sala de conferencias se hicieron murales y vitrales por obra de Roberto Montenegro, quien fue el primero de los pintores mexicanos encargados de interpretar los símbolos del nuevo nacionalismo difundido por la corriente educativa del momento. Los muros de los edificios que dependían de la Secretaría de Educación Pública, se empezaron a engalanar con pinturas murales de los artistas que se integraron al movimiento nacionalista y así, la Escuela Nacional Preparatoria, el nuevo edificio designado a la Secretaría de Educación, cuentan con pinturas de José Clemente Orozco, Diego Rivera, Jeah Charlot, Xavier Guerrero y esculturas de Ignacio Asunsolo; con el afán no sólo de expresar sus ideas, sino de enseñar al pueblo a expresarse, derivándose de esto el deseo de contribuir con la labor educativa.

Estos hechos, motivaron a personas como Adolfo Best Maugard a incorporarse, aportando un excelente método para aprender el di bujo entre los escolares, que durante muchos años fue guía insuperable. El entusiasmo aumentaba día a día y en el ramo de la música se rehabilitó a la Orquesta Sinfónica Nacional bajo la di rección de Julián Carrillo, quien ofreció grandes conciertos en la ciudad de México y otras de provincia.

Todos estos acontecimientos no se desligaban de la tendencia a integrar al pueblo a una cultura amplia y acorde con sus formas populares; nunca en el folcklorismo en que posteriormente se con virtió.

No se podía dejar de lado la educación física, a la cual Vasconcelos consideraba no sólo como al deporte, sino como en su concep ción original la veían los griegos: como parte del desenvolvimien to del individuo al cual se integraba el deporte. Se habilitaron pérgolas en Chapultepec, en el Parque España y otros lugares a-- tractivos de la ciudad, se ofrecieron festivales al aire libre y se formaron conjuntos gimnásticos. Se emprendió la obra del Es- tadio Nacional al sur de la colonia Roma, lo que significaba un espacio ideal para grandes festivales de aparición masiva en don de se podían integrar las artes y las habilidades corporales, el cual se inauguró en 1924.

La creación de nuevos planteles escolares contribuyó a fortale- cer todo este mundo formado para el educando y en general para

el ciudadano.

La obra de Vasconcelos era muy ambiciosa, se preocupó por abrir escuelas de enseñanza técnica pues el país necesitaba técnicos a niveles medios que pudieran auxiliar a los niveles gerenciales.

Podemos apreciar que este personaje tenía especial sensibilidad por la educación con miras al desarrollo del país. Se inició la fundación del Instituto Técnico Industrial, que no se concluyó.

Toda la actividad comenzó en la capital con el propósito de re--producirla en la provincia, a la que mediante giras de diversos funcionarios se les orientaba sobre la labor a realizar

Vasconcelos consiguió que los Talleres Gráficos de la Nación pasaran a la Secretaría de Educación Pública y que además se dotara a su Departamento Editorial de nuevas prensas, iniciando el establecimiento con la reproducción de libros que se habrían de enviar a bibliotecas, ya que sin material de lectura toda la acción educativa descrita no tenía sentido alguno porque le faltaría su principal sostén. Sabemos que las bibliotecas eran pocas y la mayoría funcionaban más como bodegas o depósitos de libros que como lugares de lectura, careciendo de un sentido práctico que brindara información y aprendizaje.

Este punto era de vital importancia para Vasconcelos, pues conceptuaba a la biblioteca como un auxiliar muy importante para el desarrollo de la vida escolar y en general para la formación del individuo.

Vasconcelos tenía la idea de construir un edificio para una Biblioteca Nacional, ubicada frente a la Alameda Central, pero debido a falta de recursos por parte del Estado su idea fue descartada.

A pesar de las dificultades económicas, creó dos bibliotecas muy importantes: la Iberoamericana, especializada en obras relativas a la cultura, a la historia y a la realidad latinoamericana, alojada a un costado de la Secretaría de Educación, y la biblioteca Cervantes dedicada a la literatura, ubicada en un edificio nuevo en la colonia Guerrero.

El plan vasconcelista era editar cien obras fundamentales de la cultura universal, libros de índole técnica principalmente, que sirvieran de auxiliares docentes y elementos de autoaprendizaje, ya que sabía que la lectura no sólo se hacía en las bibliotecas sino que era necesario tener al alcance a los grandes amigos de la cultura para acercarse a ellos y entenderlos como lo que en realidad eran; unos verdaderos auxiliares de la formación del individuo en todas las etapas de la vida. Se editaron los clásicos de la literatura universal, antiguos y modernos, además de obras didácticas y libros de carácter elemental de lectura, en formato regular con un empastado similar en color verde y con el escudo universitario, los cuales el público recibió a bajos precios y - que servirían para la formación de la nueva cultura mexicana. Estos tomos tenían un estudio introductorio tomados de textos de

literatura o filosofía y en ocasiones un glosario de términos en donde se explicaban aquellos que se consideraban de comprensión difícil.

Con estos mismos objetivos se editó la revista El Maestro, que contenía una miscelánea de conocimientos y textos de los más variados autores, a fin de difundir la cultura. También se publicó una antología llamada Lecturas Clásicas Para Mujeres, destinada para la formación de una imagen típica de la mujer latinoamericana a la que se pretendía introducir en el hábito de la lectura; y otra antología destinada a los niños llamada Lecturas Clásicas para Niños en dos tomos de los que el primero recoge los textos de la antigüedad oriental y helénica resumida, con fragmentos seleccionados de las grandes obras de la literatura universal, y el segundo se dedica a los textos de las grandes edades media y moderna hasta llegar a América, partiendo de obras castellanas como El Cid, El Conde Lucanor y Don Quijote, hasta llegar a leyendas gremánicas y resúmenes de algunas piezas de Shakespeare y pequeños tomos del México antiguo, del Perú colonial y otros relativos a héroes latinoamericanos como Hidalgo, Bolívar; todos ellos ilustrados por Montenegro.

No alcanzó Vasconcelos a editar las 100 obras que se propuso, sin embargo inundó al país con libros y bibliotecas.

Vasconcelos personificaba entonces las aspiraciones de la Revolución, pues reunía las condiciones ideales para iniciar una e-

ra de renacimiento espiritual en México. Se le consideraba un verdadero intelectual, es decir, un hombre culto con inquietudes intelectuales y con un extremo afán de propagar la cultura y -- transformar la educación; era un hombre idealista que durante su trayectoria no se desvió de sus objetivos en cuanto se refiere a luchar por su país mediante una revolución no sólo política y social sino también cultural, a la que le da un gran énfasis. Su obsesión por alfabetizar al pueblo no se manifiesta sólo desde su cargo como Secretario de Educación, sino que desde su cargo como rector de la Universidad inició su campaña en contra del analfabetismo por todo el país, haciendo llamados calurosos a todos los ciudadanos hombres y mujeres, jóvenes y adultos, maestros y responsables de la educación para emprender una tarea enérgica contra la ignorancia, aprovechando los días de descanso y horas libres de cada individuo para enseñar a gentes que no sabían leer ni escribir, a través de un cuerpo de profesores honorarios de carácter nacional.

Dió instrucciones concretas para realizar dicha tarea y distribuyó Cartillas de Alfabetización, señalándole a los que saben leer y escribir la obligación moral que tienen de compartir con sus conciudadanos ese privilegio y recordándoles que el gobierno no podría llevar a cabo esa tarea por sí sólo, porque era tan amplia que sería difícil terminarla en poco tiempo y que en esos momentos no se contaba con los recursos necesarios para ello. Asimismo

la cartilla contenía indicaciones para salvar las dificultades que se presentaran en caso de no contar con un local, advirtiendo que no era absolutamente necesario tenerlo pues los maestros honorarios podrían ponerse a enseñar el alfabeto en sus mismas casas, en las habitaciones humildes, en los patios de las vecindades o en las plazas públicas o esquinas de las calles. Concientizó a los mexicanos para que comprendieran que el alfabeto no podía ir en busca del profesor, sino que toca al profesor ir en busca del alfabeto para sembrar la semilla del saber.

Esa fervorosa pasión puesta por Vasconcelos en la concepción y conducción de la campaña contra el analfabetismo desde la Universidad, a la que vinculaba al pueblo en la forma más amplia y esencial por medio de la llamada extensión universitaria, fue la que puso en su lucha por crear la Secretaría de Educación Pública. Desde ahí inició la campaña y la peregrinación misionera por todas las entidades de la República, a fin de convencer a los ciudadanos y a las autoridades de toda la nación, de la necesidad de adicionar el sistema educativo de los Estados y Municipios -- con las actividades de dicha dependencia federal; transformando en poco tiempo a los maestros, en masas obreras en pro de la labor gigantesca destinada a la educación y la cultura del país.

Tal fue el arrastre de este político que a pesar de haber fungido sólo cuatro años en este cargo, aún se le recuerda como uno de los personajes más sobresalientes que realmente logró un cam-

bio en el sistema educativo nacional.

3.- La Ley de Educación.

En 1905, Porfirio Díaz fundó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, la cual abarcó sólo el Distrito y Territorios Federales; la práctica de este organismo sólo duró 12 años y su desaparición fue decretada formalmente por el texto del artículo 14 transitorio de la Constitución de 1917. La eliminación de esta secretaría se basó en la Ley Orgánica de Secretarías de Estado, quedando esta dependencia reducida a una dirección universitaria cuya tarea era atender la educación superior.

"La Ley del 13 de abril de 1917, suprimía la mencionada secretaría. Indicaba que las escuelas de instrucción primaria dependerían de los Ayuntamientos del lugar de la ubicación de ellas, al paso se crearía una Dirección General para las escuelas del Distrito Federal y Territorios". (5).

Este acontecimiento al no sustentarse en una estructura sólida, trajo como consecuencia una desorganización interna en los Ayuntamientos, pagando escasos sueldos a los maestros y fuera de tiempo o con mil complicaciones que originó la primera huelga magisterial en 1919.

La Carta Magna del 17 estableció que esta función era exclusiva competencia de las entidades federativas y sus municipios.

A iniciativa de José Vasconcelos, esta situación fue modificada.

México y su Revolución Educativa. Isidro Castillo, México. Ed. Pax. 1965. p233. (5).

Desde su función en la Universidad, elaboró el anteproyecto de la ley con su respectiva reforma constitucional y el proyecto de la Ley Orgánica de Secretarías de Estado. Con base en estas medidas aprobadas por la XXIX Legislatura del Congreso de la Unión, renació el 8 de julio de 1921 la Secretaría de Educación Pública.

Se sustituye instrucción por educación porque de acuerdo a su iniciador, la diferencia estriba esencialmente en que instruir - consiste en proporcionar información sin preocuparse de su repercusión en la psique de niños y jóvenes; educar es corregir los - defectos y fomentar las virtudes, según un viejo concepto pedagógico.

Así como se amplía el campo conceptivo de la personalidad del individuo, también se amplía el campo geográfico de la función educativa, iniciándose la federalización de la enseñanza sin soslayar el impulso que los gobiernos estatales dieran a este rubro. Durante el Gobierno de Obregón, Vasconcelos fue apoyado ampliamente, brindándosele los recursos necesarios para llevar a la práctica hasta donde fuera posible esta labor.

De no haber sido por los ingresos que dejaban al país la tributación de las empresas petroleras del momento, la federalización - de la educación habría sido casi imposible, ya que esto requería de grandes recursos, a los que se añadió el empeño y vocación del maestro secretario del ramo.

El proyecto de decreto redactado para la creación de la Secretaría contemplaba tres departamentos: el escolar, el de bibliotecas y el de bellas artes. El Congreso de la Unión agregó el de cultura indígena y el de la campaña contra el analfabetismo; sin embargo el Secretario actuó de acuerdo a su criterio personal, fusionando los departamentos escolar y de cultura indígena en uno solo, designando en esa dirección al maestro Lauro G. Coloca.

Le concedió la creación de escuelas especiales para la educación de los indígenas, las que se fueron propagando por todos los lugares en que éstos se encontraban y en las escuelas se enseñaba la lengua castellana, con los demás rudimentos necesarios para su incorporación a la civilización, a fin de que se fueran integrando paulatinamente a las escuelas rurales. Asimismo, se le asignó la tarea de formar las escuelas rurales en todo el país -- conforme a las necesidades que manifestaban las diferentes zonas y de acuerdo con los recursos que podía contar, cuidando de educar a los alumnos en los conocimientos de aplicación inmediata, estimulando los trabajos manuales y las industrias de la región a manera de imitación de los misioneros de la colonia, razón por la que a los maestros que fueron asignados a esta tarea se les -- llamó "misioneros".

Debido a la importancia que tuvo para la educación actual la influencia de este personaje, el que expresa su intención de reestructurar la educación en México, reproducimos lo siguiente:

"Aparte de las reformas constitucionales, urgía presentar al Congreso la Ley que serviría de norma al nuevo ministerio. Para formularla, era menester el visto bueno del Consejo Universitario.

Nunca he tenido fe en la acción de asambleas y cuerpos colegiados, más bien me impacienta tratar con ellos. Sirven, a lo sumo para dar alguna sugestión. pero en esencia, para ratificar, legalizar la obra de un cerebro que a la hora de crear necesita sentirse solo. saberse responsable de lo individual. Por respecto al trámite, convoqué al Consejo y lo puse a discutir. Exhibieron proyectos sabios algunos consejeros, Don Ezaquiel Chavez escribió un libro impecable. Pero yo tenía mi ley en la imaginación. La tenía desde mi destierro en Los Angeles, antes de que soñara volver a ser ministro de educación, y mientras leía lo que Rusia estaba haciendo y a Lunatcharsky. A él debe mi plan más que a ningún otro extraño. Pero creo que lo mío resultó más simple y más orgánico, simple en la estructura, basto y complicadísimo en la realización que no dejó tema sin abarcar. Lo redacté en unas horas y lo corregí varias veces, pero el esquema completo se me apareció en un sólo instante, como un relámpago que descubre ya hecha toda una arquitectura.

En resumen, establecí mi plan un ministerio con atribuciones en todo el país y dividido para su funcionamiento en tres grandes departamentos que abarcan todos los institutos de cultura, a saber: escuelas, bibliotecas y bellas artes.

Bajo el rubro de escuelas, se comprende toda la enseñanza científica y técnica en sus distintas ramas, tanto teóricas como prácticas, la realización de un departamento especial de bibliotecas era una necesidad predominante, porque vive el país sin servicios de lectura y sólo el Estado puede crearlos y mantenerlos, como un complemento de la escuela, la escuela del adulto y también del joven que no puede inscribirse en la secundaria y la profesional.

El departamento de bellas artes, tomó su cargo, partiendo de la enseñanza del canto, el dibujo y la gimnasia en las escuelas, todos los institutos de cultura artística superior, tal como la Antigua Academia de Bellas Artes, el Museo Nacional y los conservatorios de música.

También desde la escuela primaria operaban juntos los tres departamentos, encargados cada uno de su función; las ciencias enseñadas por la escuela propiamente dicha; la gimnasia, el canto y el dibujo a cargo de especialistas y no del mismo maestro normalista; la biblioteca al servicio de todos, en sus diversos departamentos: infantil, técnico, literario, etc.

Tan coherente, tan sencillo y basto resultaba el plan contenido en las cortas páginas de una ley que enseguida fue al Congreso,

que me han contado que D' Annunzio dijo de él cuando un amigo lo presnetó en Italia: que era una bella ópera de acción social.

Y siempre me ha preocupado la opinión de los poetas.

Como departamentos auxiliares y provisionales establecí también el de enseñanza indígena, a cargo de maestros que imitarían la acción de los misioneros católicos de la colonia, entre los indios que todavía no conocen el idioma castellano y un departamento de desanalfabetización, que debía actuar en los lugares de población densa, de habla castellana. De propósito, insistí en -- que el departamento indígena no tenía otro propósito que preparar al indio para el ingreso a las escuelas comunes, dándole primero nociones de idioma español.

Después me proponía contrariar la práctica norteamericana y posteriormente que aborda el problema de la enseñanza indígena como algo especial y separado del resto de la población.

A un grupo de antropólogos que me visitó por esos días y me ofreció los servicios de no sé qué instituto que acababa de terminar investigaciones entre los indios de Bolivia, le dije:

Aquí ya tenemos investigado todo eso, y resuelto desde hace cuatro siglos, y, en efecto, los educadores españoles en el XVI, -- después de ensayar la creación de institutos para indios, resolvieron que era mejor educar juntos a indios con españoles.

Y eso evitó entre nosotros aparecieran problemas terribles como el del negro en los Estados Unidos.

Por otra parte les dije:

Si hacemos reservación, como en los Estados Unidos, quién va a distinguir el que es indio del que no lo es, todos nosotros tendríamos que meternos en la reservación.

El problema de la posición de las escuelas federales nuevas frente a las que sostienen el estado y municipios lo resolvió mi estatuto, evitando la competencia y asegurando la colaboración mediante convenios periódicos.

A los Estados les dejamos, por lo común la atención de las escuelas urbanas. En el municipio que ya tenía escuelas no abríamos otra sino que fortalecíamos la existente.

Y en general, tomó para sí la federación la carga más pesada de de la educación rural.

A los particulares se les dejó en la libertad de tener escuelas que en muchos casos comentamos.

Para el reconocimiento de los grados sólo exigíamos que la escuela privada adoptase un mínimo del programa oficial.

Lo que el ministerio gastaba, lo administraba también por sí mismo.

En el mismo presupuesto del ministerio procuré eliminar el uso de partidas globales que se prestan al abuso, y especifiqué en cada caso no sólo el número de escuelas sino el costo, calidad y ubicación de cada una.

Por lo que hace a las escuelas del Distrito Federal que el carrancismo había entregado al Ayuntamiento de la Capital fue menester una lucha enconada para rescatarlas.

Se hallaban en ruinas y cedió, al fin, el cuerpo de consejales, - por presión pública y para liberarse del compromiso, y después - de firmar un compromiso nunca cumplido de que pagarían anualmente al Ministerio dos o tres millones de pesos de tributo escolar. A los tres meses más o menos de nuestra gira, estuvo reunido el quorum de legislatura necesario para la aprobación de la reforma constitucional, pero no antes de que el presidente De la Huerta, terminase su interinato.

Dejó sin embargo De la Huerta, a nuestra Universidad con un presupuesto de cerca de 18 millones y con facultades de acción como Ministerio.

El día de la toma de posesión presidencial del General Alvaro Obregón, me hallaba en Palacio entre los grupos, cuando me llamaron para que desde el balcón dirigiese la palabra a la multitud, y prometí que la obra de educación seguiría adelante.

Al concluirse las ceremonias de protesta de los ministros, me llamó aparte Obregón y me expresó:

Me ha dolido que usted, el que más trabajaba y menos ganaba en todo el gobierno, no haya podido protestar como secretario de Estado.

Le agradecí su sentimiento y repuse:

La existencia del Ministerio será ahora cuestión de dos o tres meses, si usted nos apoya en la Universidad.

Prestó Obregón ese apoyo sin reservas.

Espontáneamente me autorizó para pedir a las Cámaras un presupuesto alto para el primer año de labores, asignación que si mal no recuerdo, fue de veinticinco millones de pesos; una suma ridícula para la tarea seria, pero doble de la que había destinado a educación el gobierno de Madero, triple de la que pusiera a disposición de Justo Sierra en la época porfiriana.

Fué también circunstancia favorable, que el Ministerio de Hacienda entrase con el nuevo gobierno, el expresidente interino De la Huerta, administrador honrado a carta cabal y amigo de la Secretaría en formación"... (6).

(6). Memorias y Autobiografías de Escritores Mexicanos. Raymundo Ramos. Biblioteca del Estudiante Universitario. UNAM. Méx. 1978. pp. 171 - 175.

4.- Creación de la Secretaría de Educación Pública.

La Revolución se institucionalizó con el gobierno de Venustiano Carranza, al nacimiento de una nueva Constitución que rige los caminos de un pueblo, un pueblo que funda sus bases en la democracia y la libertad. Sin embargo, en los ramos agrario y educativo, la Constitución no reflejó una idea general de las circunstancias por las que estaba pasando nuestro país en esos momentos, no se concibieron las proyecciones a futuro de dichos aspectos - sobre todo en lo educativo y se le dió un gran retroceso a la obra que en su momento había iniciado Justo Sierra a pesar de que su labor la desarrolló durante la dictadura. Es conveniente reconocer que dejó las bases para que se continuara un proyecto educativo que llevara al desarrollo del país.

El Congreso Constituyente pretendió acabar con las jefaturas políticas usadas por la dictadura para manipular la vida democrática. Una de las medidas que se adoptaron fue la creación de municipios libres y soberanos como suprema organización política y administrativa. A ellos se les entregó la tarea de educar y por ello se suprimió la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Cierto es que el municipio adquiere libertad y autonomía administrativa, pero en materia administrativa no todos los municipios estaban en condiciones de iniciar una tarea de esta naturaleza, pues no contaban con los recursos económicos ni de organización

necesarios y tampoco podían hacerlo partiendo de los instrumentos heredados de la dictadura, pues bien se sabe que la lucha armada dejó desintegrada la vida municipal. Asimismo, la Federación quedó impedida para iniciar la reestructuración escolar en los Estados.

Para 1919, podemos ver que el retraso en materia educativa a nivel nacional era pavoroso pues las escuelas dejaron de funcionar en manos de los ayuntamientos, 14 Estados de la República habían formado sus propias leyes de educación conforme a la Constitución y 17 conservaban la organización de la dictadura, sin embargo el impulso ideológico que trae la Revolución en materia educativa, crea las circunstancias adecuadas para que surgiera un renacimiento en la materia para integrar culturalmente a México. Desde la rectoría de la Universidad, Vasconcelos elaboró el anteproyecto de la creación de la Secretaría de Educación Pública, mediante la reforma a la Ley Orgánica de Secretarías de Estado debido a que, como comentamos en el capítulo anterior, es la única manera de que se le diera fuerza a la educación en México, pues la Constitución le impide movilidad y libertad de acción para su federalización.

La XXIX Legislatura del Congreso de la Unión, aceptó el proyecto el 8 de julio de 1921, quedando instituida la Secretaría de Educación Pública.

La nueva Secretaría sustituyó el término positivista de instruc-

ción por el concepto liberal de educación, basado en el idealismo de la Revolución, inspirado por la corriente de Luis Mora. Otra diferencia estriba en la tendencia hacia la expansión geográfica.

La Constitución al establecer el Municipio Libre limitó a la Federación para intervenir directamente en los asuntos educativos, la nueva secretaría postuló el federalismo en materia educativa bajo el estandarte de subsidio al municipio, sin que por ello se obstaculice de ninguna manera la iniciativa municipal ya que los gobiernos estatales podrían dar impulso propio a la educación en todos los grados, desde el jardín de niños hasta la educación superior.

Obregón impulsó estas medidas, brindando apoyo no sólo en cuanto a poder de decisión sino que también económico comparado con los gobiernos anteriores.

El mayor presupuesto que Díaz destinó a la educación fue de 8 millones de pesos; Madero destinó 12 millones de pesos y Carranza sólo 6 millones, lo que significó una reducción del presupuesto educativo a la mitad de lo que destinó el gobierno que le antecedió.

El proyecto enviado al Congreso de la Unión, fue aprobado el 20 de julio de 1921 dándole todo el país como campo de acción a la nueva secretaría y su titular se nombró a José Vasconcelos Calderón.

El decreto por el cual se establece la Secretaría de Educación Pública dice:

"Alvaro Obregón, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes hago constar, que el Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

Artículo Primero: Se establece una nueva Secretaría que se denominará Secretaría de Educación Pública.

Artículo Segundo: Corresponde a la Secretaría de Educación Pública, entre tanto se expide la ley completa de Secretarías de Estado que asigne definitivamente sus dependencias a dicha Secretaría, lo siguiente:

- Universidad Nacional de México, con todas sus dependencias, - más la Nacional Preparatoria.
- Extensión Universitaria.
- Dirección de Educación Primaria y Normal, todas las escuelas oficiales, primarias, secundarias y jardines de niños del Distrito Federal y Territorios, sostenidos por la Federación.
- Escuela Superior de Comercio y Administración.
- Departamento de Bibliotecas y Archivo.
- Departamento Escolar.
- Departamento de Educación y Cultura para la raza indígena.
- Departamento de Bellas Artes.

- Escuelas e instituciones que en lo sucesivo se funden con recursos federales.
- Conservatorio Nacional de Música.
- Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología.
- Academias e Instituciones de Bellas Artes, que, con recursos de la federación, se organicen en los Estados.
- Conservatorios de Música que se creen en los Estados con fondos federales.
- Museos de Arte e Historia que se establezcan, ya sea en el Distrito Federal o en los Estados, con fondos federales.
- Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos.
- Fomento del Teatro Nacional.
- En general, el fomento de la educación artística del pueblo por medio de conferencias, conciertos, representaciones teatrales, musicales o de cualquier otro género.
- Academia Nacional de Bellas Artes.
- Talleres Gráficos de la Nación, dependiente del Ejecutivo.
- La propiedad literaria, dramática y artística.
- La exposición de obras de arte y la propaganda cultural por medio del cinematógrafo, y todos los demás medios similares y las representaciones y concursos teatrales, artísticos y culturales en cualquier parte del país.
- Pensiones en el extranjero.

Artículo Tercero: El lugar que ocupará la Secretaría de Educación

Pública entre las demás Secretarías, será el que definitivamente se le fije, en la revisión de la Ley de Secretarías de Estado de 25 de diciembre de 1917, la cual queda reformada conforme a las disposiciones de la presente. Lic. S. Rodríguez López, D.V.P.

Alfonso Cravioto, S.P.A. Aillalid, D.F. Rafael Martínez, S.S.

Rúbricas",

Lo comunico a usted para su publicidad y demás efectos.

Sufragio efectivo. No reelección.

México, D.F. a 29 de Sept. de 1921. (7).

Aunado con la creación del órgano rector de la educación en México era necesario establecer las condiciones para que éste funcionara acorde con sus propósitos. Se revisó la situación de quienes tendrían en sus manos la educación directamente o sea los encargados de aplicar el proceso de enseñanza aprendizaje; se elevó el sueldo a los maestros al doble, como consecuencia se fortaleció su sentido de responsabilidad y sus derechos como trabajadores; se les dió la libertad de elegir candidatos para las jefaturas de departamentos y direcciones escolares basándose en el principio de libertad.

También fue necesario enfocarse al conocimiento de la realidad - infantil del momento, pues el programa del Estado consistía en ayudar preferentemente a quienes lo necesitaran, viéndose obliga

(7). Cien Años de la Educación de México. Antonio Barbosa. Ed. Pax. Argentina, 1972. pp. 161 - 162.

dos a hacer a un lado las teorías pedagógicas y reunir a todos los niños en un mismo tipo de escuela, con excepción de sordomudos y ciegos. En todas ellas se estableció el desayuno escolar, - gratuito para los pobres. Se instaló el servicio médico que visitaba periódicamente las escuelas con el fin de brindar asistencia a la población, pues en esos momentos era necesario cambiar las vitaminas por alimentación en lo posible; se brindó un servicio dental gratuito, se extendió el servicio de baños en los planteles y en ocasiones estanques de natación campos de recreo. En general los planteles abarcaban un ámbito completo de la educación, razón por la cual los maestros que participaban en esta labor adquirían un espíritu de vocación, convencidos de que trabajaban en una especie de cruzada para la elevación y liberación del alma y el mejoramiento de los cuerpos de sus semejantes. Su recompensa no sólo era el dinero sino el reconocimiento de su labor.

Esta acción educativa en todo el país estaba subdividida de la siguiente manera: Primero escuelas; segundo bibliotecas y tercero bellas artes.

En cuanto a la educación primaria, era laica y obligatoria, se enseñaba la lectura, la escritura, cursos breves de historia, geografía y aritmética principalmente; en cuanto a los trabajos manuales, se ofrecían los propios de la región, comprendiendo los principios de la educación técnica.

En las ciudades, se estableció la escuela elemental y en el campo

se instalaron las escuelas rurales; en lo referente a los indíge-
nas que no conocían el castellano, se les enseñaba el idioma y
posteriormente se les integraba a la escuela ya fuera rural o e-
lemental indiscriminadamente para que de ahí continuaran la se--
cundaria, preparatoria y profesional.

La escuela elemental constaba de dos años y era el antecedente -
para pasar a la escuela superior que abarcaba cuatro años más en
lo que concluían la primaria; los alumnos que podían hacerlo pasa-
ban a los colegios preparatorios y después a la profesional.

En las circunstancias por las que estaba pasando nuestro país, e-
ra necesario dar un gran impulso a la educación técnica, para lo
cual hubo que transformar las escuelas de artes y oficios en ins-
titutos técnicos que prepararan a niveles medios a individuos ca-
paces de desempeñar trabajos como perito mecánico, industriales
de todo género y, en general, trabajadores de las artes de la --
ciencia aplicada con la esperanza de reducir de esta manera el -
proletariado profesionalista, que constituía ya entonces una verda-
dera carga pública.

En materia de bibliotecas, se contaba con varias importantes como
la Biblioteca de México abastecida con cerca de medio millón de
volúmenes y manuscritos de gran valor; la de Guadalajara, la de
Puebla y la de otros Estados; sin embargo eran inalcanzables pa-
ra la mayoría de la gente que realmente necesitaba los volúmenes
indispensables para la consulta cotidiana, por ello se instala--

ron bibliotecas al estilo norteamericano, de fácil manejo y control, con pocos volúmenes, de acceso popular, capaces de satisfacer las necesidades de la escuela y un poco más, con el fin de servir de complemento para maestros y alumnos ya que se consideraba tan importante crear bibliotecas como escuelas. El tipo principal de biblioteca lo formaron con cincuenta volúmenes que se hacían circular en una caja de madera para que pudiera ser acarreada a lomo de mula para llevarlos a las regiones donde no alcanzaba el ferrocarril; la biblioteca fija elemental contaba con cien volúmenes y según las necesidades de cada lugar y los fondos de que se disponía se establecían salones de lectura. Generalmente, el maestro del lugar hacía las veces de bibliotecario mediante un sobresueldo manteniendo el salón abierto durante las últimas horas de la tarde, encargándose de prestar libros a los hogares. Las colecciones contaban con libros de Platón, Esquilo, uno o dos clásicos romanos, Dante Shekespeare, media docena de clásicos españoles como Lope de Vega y Cervantes, modernos como Shaw, Pérez Galdós; unos cuantos sobre cuestiones sociales, otros compendios de historia universal, de geografía, manuales de manufactura o industria y algunos de arte.

El Departamento de Educación contaba con talleres en los que se editaban libros escolares que se distribuían gratuitamente así como se reproducían libros escolares para formar las bibliotecas.

En 1922 se hicieron 400 mil libros de lectura, algunos de ellos

fueron textos en francés o inglés traducidos al español; se preparaban manuales para ferrocarrileros, electricistas y otras industrias; también se auxiliaba a las universidades de México y - Sudamérica, enviando libros gratuitamente.

A iniciativa de Obregón, la Secretaría publicó la revista El Maestro con objeto de difundir conocimientos, artículos literarios, científicos, históricos, higiénicos, geográficos y de interés general; se excluía la propaganda política, la religiosa y los anuncios comerciales. Se repartía gratuitamente entre los maestros del país y algunos ejemplares se enviaban a Sudamérica.

Las construcciones que se hicieron destinadas a la escuela primaria fueron relativamente pocas, pues casi sólo se edificaron en la Ciudad de México . Estas construcciones tipo eran el ideal para ser multiplicadas en todo el país, a medida que se contara con los recursos para ello. Los edificios contaban con instalaciones que alojaban dependencias de los tres departamentos, dividiendo la construcción en salones de clases, bibliotecas y sala de conferencias o proyecciones de cine, en el centro del edificio; en el fondo, un anfiteatro abierto destinado a actividades al aire libre como son los bailables colectivos, lecturas corales, etc. más al fondo de éste, un estanque de natación y a ambos lados dos gimnasios respectivamente.

Los proyectos eran muy grandes, pues se pretendía dotar a las escuelas con talleres para trabajos manuales efectivos, de manera

que estos planteles se convirtieran en verdaderos centros sociales para el servicio del vecindario en el desarrollo de la cultura. Se instalaron escuelas para dar atención no sólo a los niños sino también a los adultos del lugar.

La idea que animaba este proyecto la expresó Vasconcelos con las siguientes palabras: "La conquista de la libertad y del bienestar económico, de las comunidades físicas y aún del lujo no puede colmar la aspiración humana. El fin último de la vida es algo que trasciende y que supera a los importantes propósitos sociales, y esto nos obliga a meditar en el objeto verdadero de la vida y en lo que debemos hacer así, que hayamos conquistado la riqueza y el poderío. Por esto, una y otra vez procuramos recordar a los niños mexicanos la existencia de un alto propósito al que todo debe sacrificarse, ya que no sólo se trata de que el hombre sea libre y que reproduzca riquezas y las consuma dichosamente, sino de que cada hombre contribuya a la superación de la vida misma en el universo". (8).

(8). Los Grandes Educadores Mexicanos del Siglo XX. Alberto Morales Jiménez. Ed. Altiplano, México, 1969. p. 300

5.- La Educación Rural.

La escuela rural fundó toda su acción en el principio psicológico de las diferencias individuales, así como el sociológico del desarrollo igualitario de las comunidades pues envió a los maestros con el firme propósito de adapta sus conocimientos, entusiasmo, inspiración y creatividad a las comunidades del país y es así como esta actividad va desarrollando la vida activa en el campo y la integra a la comunidad nacional.

Los principios generales que rigieron este tipo de educación son:

- La escuela es un medio donde el niño se instruye con lo que ve y hace, rodeado de personas que trabajan; no existen lecciones orales, programas definidos, horarios ni reglamentos establecidos.
- La educación que aquí se imparte, se deriva de las relaciones del educando con la naturaleza y la sociedad por medio del trabajo colectivo y productivo.
- Sus actividades explicaban los fenómenos y hechos naturales y sociales.
- La disciplina se basaba en el sentido de libertad.
- Se crearon comités deportivos, de higiene, de salud, talleres, de cultivo y otros.

Este tipo de educación estableció los siguientes postulados:

- La acción escolar comienza por mantener la salud del cuerpo - como premisa de la salud mental.
- El juego y el trabajo constituían los factores fundamentales

del desarrollo físico.

- El buscar actividades acordes con las facilidades y aficiones de cada individuo en función del interés social.

- La educación mixta.

- El trabajo escolar era real y práctico.

Esta escuela se originó con el fin de atender a los grupos marginados de la época, toma a la educación como una tarea social en su conjunto, que impulsaba el desarrollo de la comunidad.

Con estas bases y su ideal misionero, Vasconcelos transfirió a los maestros y a las masas obreras y rurales el deseo de iniciar una labor de lucha en favor de la educación y la cultura del país. Así instituyó las escuelas especiales para la educación de los indios, a las que les llamaba La Casa del Pueblo; donde se enseñaba la lengua castellana principalmente, y algunos rudimentos de la civilización para con ello poder ingresar a las escuelas rurales, primarias, preparatorias, profesionales según sus posibilidades y aptitudes.

A los maestros que desempeñaban esta labor se les dió el nombre de misioneros que, como ya se dijo con anterioridad, desempeñaban una labor similar a la de los misioneros de la colonia.

Vasconcelos dió independencia al órgano encargado de realizar estas funciones, desprendiéndolo del departamento Escolar y lo llamó Departamento de Educación y Cultura Indígena, ya que en la fundación de estas escuelas la organización y el funcionamiento -

dependían de las circunstancias del medio y de la región.

El maestro se elegía de entre los mejores elementos del vecindario; era aleccionado por el misionero sobre sus actividades docentes y se le supervisaba, pues el misionero se iría a fundar nuevos planteles en comunidades cercanas. Aunque en un principio esta enseñanza todavía era mera instrucción con sentido de expansión, poco a poco se fue integrando en el sistema educativo. El fin inmediato era alfabetizar ya que la verdadera escuela de la revolución vendría más tarde. El contacto del misionero ambulante con el medio rural, sirvió como arranque en la educación nacional ya que éste pronto descubrió su representatividad ante las comunidades y se encargó de servir de medio entre las mismas y la civilización; razón por la que con el tiempo llevó la medicina, el derecho, la higiene, la ciencia, la destreza, las herramientas y en general todo; el misionero tenía la obligación moral de atender todo, y había que hacerlo bien; por sí mismo, con la iniciativa y la imaginación de que la naturaleza lo había dotado pues no podía defraudar a la comunidad, la cual venía siendo ya su comunidad.

Vasconcelos señala en su libro De Robinson a Odisea, a propósito de estos misioneros las siguientes frases:

"Para comenzar designamos a los nuevos maestros con el nombre de misioneros en honor de los verdaderos civilizadores que ha conocido el nuevo mundo, y no se ocupaban éstos de enviar al Rey informes sobre la extensión del atraso y sobre los recursos que hacían falta. Quizás porque llevaban prisa de salvar almas y no -

los cegaban abstracciones como el progreso l la cultura, nada -
confiaban al correo que, a veces, no vuelve.

Se establecían en el seno de la población que se proponían edu-
car. Comenzaban aliándose a su miseria y a su destino. Nada -
parecido puede lograr el Estado Moderno, que no dispone de márti-
res, ni siquiera célibes, sino de un personal de maestros, --
excelentes, subordinados a la economía usual, cargado de preocu-
paciones familiares y sociales de toda índole"...(9).

El programa de acción para los misioneros fue impreso por la Se
cretaría de Educación Pública, y dice lo siguiente:

"Se aprueba el 17 de octubre de 1923 y señala las ventajas que
reporta el proyecto del ciudadano José Gálvez, relativo a la ac-
tuación de los maestros misioneros, he tenido a bien disponer -
que esta secretaría haga suyo el citado proyecto y mande impri-
mir el número de ejemplares para que sean repartidos en las de-
pendencias de este Ministerio en la República". (10).

(9) Los Grandes Educadores Mexicanos del Siglo XX. OP.CIT.

(10). Los Grandes Educadores Mexicanos del Siglo XX. OP.CIT.

V.- PRINCIPIOS QUE RIGEN LA EDUCACION ACTUAL

El proyecto educativo de la Revolución Mexicana, cuyas líneas se basan en la política educativa de Vasconcelos, misma que se deriva del Artículo Tercero Constitucional, tomaba forma a fin de llevar la educación a las regiones más apartadas.

Alfabetizar a la población, convertía a los maestros en forjadores de la nación e incorporaba al indígena a la vida del país, - promoviendo una creciente igualdad de oportunidades.

La obra educativa no ha sido, desde luego, un esfuerzo libre de sombras, a pesar de sus limitaciones en las últimas décadas. Esa tarea en la que más de 700,895 maestros atendieron a casi 21 millones de alumnos (según censo escolar de 1982 - 1983), ha obtenido resultados sustanciales robusteciendo la unidad nacional, a fianzando la entidad cultural y contribuyendo a preparar al pueblo en el logro de una convivencia más democrática y a integrarse paulatinamente al progreso económico.

En los años recientes se ha hecho necesaria la expedición de nuevas leyes y la reforma de otras, tales como la Ley Federal de Educación expedida en 1975; la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, promulgada en 1978 y otras. Asimismo se han creado nuevas instituciones para coadyuvar a los principios fundamentales de la educación actual, tales como el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, creado en 1978, y el Instituto Nacional para la Educación de Adultos de 1981.

Con propósitos similares, se han puesto en práctica nuevos programas como el de Primaria Para Todos los Niños, iniciado en el año de 1978 y el Programa Nacional de Alfabetización en 1981. Todo ello ha requerido que la estructura y el funcionamiento de la Secretaría de Educación Pública, cuyas atribuciones actuales están señaladas en el Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de diciembre de 1976, también se modifiquen continuamente.

El 27 de febrero de 1978 y el 11 de septiembre del mismo año, se expidieron los Reglamentos Interiores de la Secretaría, en los que se precisan las facultades de las distintas unidades administrativas que la integran, iniciándose el proceso de desconcentración a través del establecimiento de las Delegaciones Generales en los Estados, con el objeto de aumentar la eficiencia del sistema, permitiendo que las Direcciones Generales concentren su atención en la mejora de la calidad y el contenido de la enseñanza.

En ese mismo año se expide el decreto de creación de la Universidad Pedagógica Nacional, con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría, teniendo como finalidad el precisar, desarrollar y orientar los servicios educativos de tipo superior, encaminados a la formación de profesionales de la educación de acuerdo con las necesidades del país.

El 4 de febrero de 1980 se dictó el nuevo Reglamento Interno de

la Secretaría de Educación Pública, en el que se consolida la -
desconcentración de la propia secretaría y se convierte a las -
Direcciones Generales en órganos normativos del sistema educati-
vo, y a las Delegaciones Generales de los Estados en órganos o-
perativos.

El 8 de agosto de 1983 fue publicado en el Diario Oficial de la
Federación, el decreto de Descentralización de la Educación
Nacional; para ello se modificó el Reglamento Interior de la Se-
cretaría de Educación Pública, para crear una Coordinación Gene-
ral para la Descentralización Educativa, desapareciendo la Direc-
ción General de Delegaciones.

Se crean también la Dirección General de Apoyo Administrativo y
la Dirección General de Enlace y Coordinación General.

Los principios básicos que rigen la función educativa los encon-
tramos en los textos fundamentales de los cuales mencionamos a --
continuación sus artículos y sus capítulos más importantes:

a).- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Artículo 3º Establece que la educación que imparta el Esta-
do-federación, Estados y Municipios tenderá a desarrollar armóni-
camente todas las facultades del ser humano y fomrntará en él, a
la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad in-
ternacional, en la independencia y en la justicia.

- La fracción I, inciso a) establece que la educación será
democrática, considerando a la democracia no solamente como una

estructura jurídica, sino como un sistema de vida fecundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Asimismo, en la fracción II, señala que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados, pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal así como la de cualquier tipo o grado, destinado a obreros y campesinos, deberá contar con la autorización del poder público.

- La fracción VI, establece claramente que la educación que imparta el Estado será gratuita.

- La fracción VIII especifica que el Congreso de la Unión, expedirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función educativa entre la Federación, los Estados y Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones a los funcionarios que no cumplan las disposiciones relativas, lo mismo a quienes la infrinjan.

- Artículo 31, señala que todos los hijos de los mexicanos, menores de 15 años, concurren a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación primaria elemental y militar durante el tiempo que marque la ley de educación en los Estados.

b).- La Ley Federal de Educación:

Capítulo I. Disposiciones Generales:

- Artículo 1º Señala que es la Ley la que regula la educación que imparten el Estado-federación, Estados y Municipios, sus organismos descentralizados y los particulares.

- Artículo 5º: Establece que la educación que imparten el -- Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial, se sujetarán a los principios establecidos en el Art. 3º Constitucional.

- Artículo 7º: Establece que las autoridades educativas deberán evaluar, adecuar, ampliar y mejorar periódicamente los servicios educativos.

- Artículo 10º: Los servicios de la educación deberán extenderse a quienes carezcan de ellos, a fin de eliminar los desequilibrios económicos y sociales.

- Artículo 12º: La educación que imparta el Estado será gratuita. Las donaciones destinadas a la educación no deben entenderse como contraprestación del servicio educativo.

Artículo 13º: Son de interés social las inversiones que en materia educativa realicen el Estado sus organismos descentralizados y los particulares.

Capítulo II. Sistema Educativo Nacional:

- Artículo 21º: Establece que el educador es promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo, deben proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor.

Capítulo III. Distribución de la Función Educativa:

- Artículo 25º: El poder ejecutivo faculta a la Secretaría - de Educación Pública para llevar a cabo el servicio público educacional en toda la República.

- Artículo 41º: Establece que los particulares que impartan estudios con reconocimiento de validez oficial, deberán mencionar en la documentación que expidan, la publicidad que hagan, - la fecha y número del acuerdo por el que se les autorizó dicho - reconocimiento, Los particulares que impartan estudios sin reconocimiento de validez oficial deberán mencionar esta circunstancia en su correspondiente documentación y publicidad y registrarse en la Secretaría de Educación Pública.

Capítulo IV. Planes y Programas de Estudio.

- Artículo 43º: La educación se realiza mediante un proceso que comprende la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y - la difusión.

Capítulo V. Derechos y Obligaciones en Materia Educativa.

- Artículo 48. Establece que los habitantes del país tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, sin limitaciones.

Capítulo VI. Validez Oficial de Estudios.

- Artículo 6º: Establece que los estudios realizados dentro del Sistema Educativo Nacional, tendrán validez en toda la República.

Capítulo VII. Sanciones.

- Artículo 68º: Al que infrinja lo dispuesto en el segundo párrafo del Art. 41º de esta ley, se impondrá una multa de mil a cincuenta mil pesos y en caso de reincidir se clausurará el servi

cio educativo.

Esta Ley tiene como objetivos:

- Asegurar la educación básica en toda la población. Procurar a todos los mexicanos el uso del alfabeto y la educación básica indispensable que mejore la calidad de su vida y les permita participar en el desarrollo nacional.

- Vincular la educación terminal con el sistema productivo de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios, para apoyar el desarrollo del país.

Los objetivos que orientan el desarrollo de los diversos sistemas de educación media terminal y superior son los siguientes:

- Elevar la calidad de la educación. Lo que se procura con mejores planes de estudio, contenidos y métodos adecuados; material didáctico, instalaciones y maestros cada vez más capacitados.

- Mejorar la atmósfera cultural del país y fomentar el desarrollo del deporte.

Se busca además transformar la atmósfera cultural para apoyar la tarea educativa y contribuir a que la población pueda apreciar la calidad, creando así una demanda de cultura cada vez de mejor nivel.

- Aumentar la eficiencia del Sistema Educativo Nacional.

Las atribuciones que se encomiendan a la Secretaría de Educación Pública son las siguientes:

- Organizar, vigilar y desarrollar en las escuelas oficiales

incorporadas o reconocidas:

La enseñanza preescolar, primaria, secundaria y normal, urbana, semiurbana y rural.

La enseñanza que se imparta en las escuelas, a que se refiere la fracción XII del Art. 123 constitucional.

La enseñanza técnica, industrial, comercial y de artes y oficios, incluida la educación que se imparta a los adultos.

La enseñanza agrícola, con la cooperación de la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

La enseñanza superior y profesional.

La enseñanza deportiva y militar, y la cultura física en general.

- Organizar y desarrollar la educación artística que se imparta en las escuelas e institutos oficiales, incorporados para la enseñanza y difusión de las bellas artes populares.

- Crear y mantener las escuelas oficiales del Distrito Federal, excluidas las que dependen de otras dependencias.

- Crear, mantener, en su caso, escuelas de todas clases que funcionen en la República, dependientes de la Federación, exceptuadas las que por la ley estén adscritas a otras dependencias del Gobierno Federal.

- Vigilar que se observen y cumplan las disposiciones relacionadas con la educación preescolar, primaria, secundaria, técnica y normal establecidas en la Constitución y prescribir las -

normas a que debe ajustarse la incorporación de las escuelas particulares al Sistema Educativo Nacional.

- Ejercer la supervisión y vigilancia que proceda en los planteles que impatan educación en la República, conforme a lo prescrito en el Art. 3º Constitucional.

- Organizar, administrar y enriquecer sistemáticamente las bibliotecas generales o especializadas que sostenga la propia secretaría o que formen parte de sus dependencias.

- Promover la creación de institutos de investigación científica y técnica, y el establecimiento de laboratorios, observatorios planetarios y demás centros que requieran el desarrollo de la educación primaria, secundaria, normal, técnica y superior, orientar, en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal y con las entidades públicas y privadas el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.

- Patrocinar la realización de congresos, asambleas y reuniones, eventos, competencias y recursos de carácter científico, técnico, cultural, educativo y artístico.

- Fomentar las relaciones de orden cultural con los países extranjeros, con la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

- Mantener al corriente el escalafón del magisterio y el seguro del maestro, y crear un sistema de compensaciones y estímulos para el profesorado.

- Organizar, controlar y mantener al corriente el registro de la propiedad literaria y artística.

- Otorgar las becas para que los estudiantes de nacionalidad mexicana puedan realizar investigaciones o completar ciclos de estudios en el extranjero.

- Estimular el desarrollo del teatro en el país y organizar concursos para autores, actores y escenógrafos, y en general promover su mejoramiento.

- Revalidar estudios y títulos, y conceder autorización para el ejercicio de las capacidades que acrediten.

- Vigilar, con auxilio de las asociaciones de profesionistas el correcto ejercicio de las profesiones.

- Organizar misiones culturales.

- Formular el Catálogo del patrimonio Histórico Nacional

- Formular y manejar el catálogo de los Monumentos Nacionales.

- Organizar sostener y administrar museos arqueológicos y artísticos, pinacotecas y galerías, a efecto de cuidar la integridad, mantenimiento y conservación de tesoros históricos del patrimonio cultural del país.

- Proteger los monumentos históricos y artísticos, las ruinas prehispánicas y coloniales, y los lugares históricos o de interés por su belleza natural.

- Organizar exposiciones artísticas, ferias, certámenes, con

cursos, audiciones, representaciones teatrales y exhibiciones cinematográficas de interés cultural.

- Determinar y organizar la participación oficial del país en competencias deportivas internacionales, organizar desfiles atléticos y todo género de eventos deportivos, cuando no corresponda hacerlo expresamente a otra dependencia del Gobierno Federal.

- Cooperar en las tareas que desempeñe la Confederación Deportiva y mantener la Escuela de Educación Física.

- Estudiar los problemas fundamentales en las razas aborígenes, y dictar las medidas y disposiciones que deban tomarse, para lograr que la acción coordinada del poder público redunde en provecho de los mexicanos que conserven su idioma y costumbres originales.

- Promover y gestionar ante las autoridades Federales y las de los Estados, todas aquellas medidas o disposiciones que conciernan al interés general de los núcleos de población que se mantienen dentro de su tradición cultural originaria o autóctona.

- Organizar, promover y supervisar programas de capacitación y adiestramiento en coordinación con las dependencias del Gobierno Federal, los gobiernos de los estados y de los municipios, las entidades públicas y privadas, así como los fideicomisos creados con tal propósito. A este fin organizará, igualmente, sistemas de orientación vocacional de enseñanza abierta y de acreditación

ción de estudios.

- Orientar las actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas que realice al sector público federal.

- Promover la producción cinematográfica, de radio y televisión y la industria editorial.

- Organizar y promover acciones tendientes al pleno desarrollo de la juventud y a su incorporación a las tareas nacionales, estableciendo para ello sistemas de servicio social, centros de estudio, programas de recreación y de atención a los problemas de los jóvenes.

- Crear y organizar a este fin sistemas de enseñanza especial para niños, adolescentes y jóvenes que lo requieran.

- Los demás que le fijen expresamente las leyes y reglamentos.

CONCLUSIONES

José Vasconcelos fue un hombre controvertido en el ámbito de la educación, y uno de los principales forjadores de la educación popular.

Con sus ideas claras e ideales nacionalistas, organizó programas de estudio, métodos y leyes de educación, aún vigentes en la actualidad.

Con su entusiasmo y entrega logró contagiar a todo el magisterio, iniciándose así las campañas alfabetizantes, con un éxito rotundo, creando con ello la escuela rural en México y las misiones culturales en todos los puntos de nuestro país.

Fue un convencido nacionalista que siempre pugó porque se aceptara nuestro origen mestizo, por lo que trató de eliminar todo tipo de fronteras racistas y clasistas.

Federalizó la enseñanza con el fin de llevar la educación a todos los niveles socioeconómicos.

Durante su gestión como Rector de la Universidad de México, pudo organizar planes de estudio y recopilar ideas hasta culminar con el proyecto de ley para la educación, con lo que consideró sería posible el logro de una nación poderosa y moderna mediante la cultura y la educación del pueblo.

A pesar de haber estado solo cuatro años al frente de la educación, aún se le recuerda como uno de los personajes más sobresalientes en el Sistema Educativo Nacional.

BIBLIOGRAFIA

- Así Fué la Revolución Mexicana.
Consejo Nacional de Fomento Educativo. Ed. SEP. Mex. 1985.
- El Clero, La Educación y La Libertad.
Mora, José María Luis. Ed. Porrúa. Mex. 1949.
- Elevación y Caída de Porfirio Díaz.
López Portillo y Rojas, José. Ed. Porrúa. Mex. 1965.
- Grandes Maestros de la Juventud.
Medina Valencia, José Luis. Ed. Biblioteca del Estudiante Universitario. UNAM. Mex. 1978.
- Historia de la Educación Pública en México.
Solana, Fernando. Ed. FCE. Mex. 1981.
- La Historia de México.
Banford, Henry. Ed. Diana. Mex. 1969.
- Manual de Organización de la Secretaría de Educación Pública.
Dirección General de Organización y Métodos. SEP. Mex. 1985.
- Memoria Ulises Criollo, La tormenta.
Vasconcelos, José. Ed. F.C.E. Méx. 1983..
- Memorias y Autobiografías de Escritores Mexicanos.
Ramos, Raymundo. Ed. B.E.U. UNAM. Méx. 1978.
- Obras Completas del Maestro Justo Sierra.
Yañez, Agustín. UNAM. Tomo VIII.
- Organización de Sistemas Educativos.
Sell, Claude. Ed. U.P.N. Mex. 1983.
- Textos, Una Antología General.
Vasconcelos, José. Ed. S.E.P.-U.N.A.M. C.N.F.E.Méx. 1982.